

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

20 de marzo, 2014

ACTA No. 2325-2014

PRESENTES: Orlando Morales Matamoros, inicia presidiendo la sesión
Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo la sesión
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTE: Isamer Sáenz Solís, con justificación

INVITADOS: Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, Eduardo Montero, director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Eugenio Rojas y María Elena Murillo, funcionarios de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ORLANDO MORALES: Buenos días. Iniciamos la sesión 2325-2014, de hoy 20 de marzo, 2014, tenemos la agenda para su consideración me permito informar que ha entrado un dictamen de la Oficina Jurídica sobre un recurso, el cual procederíamos a discutir de primero.

¿Hay alguna otra modificación a la agenda? Dando por entendido que quedaría aprobado conocer este dictamen de la Oficina Jurídica ante un recurso planteado y la modificación de dar el beneficio a la Comisión Plan Presupuesto para adelantar en el orden de la agenda que es el primer punto.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Les agradezco a los miembros de este plenario que le demos prioridad como lo ha manifestado don Orlando a la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto, dado que se discutirá la modificación presupuestaria No. 2-2014, para lo cual, en su momento don Orlando, hay que solicitarle a don Alverto Cordero su presencia porque tenemos algunas consultas.

ORLANDO MORALES: Me parece conveniente, en su momento lo invitaríamos.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Está como primer punto el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la continuación del análisis del Reglamento General de Becas para estudiantes de pregrado y grado de la Universidad Estatal a Distancia.

Quiero dejar en actas que hoy no se va a poder ver porque la persona que representa a la Federación Estudiantil no va a estar presente y es necesario que ella participe de esta discusión. Además, estábamos revisando un punto relacionado con el presupuesto y el señor Rector debe estar presente también.

ORLANDO MORALES: Sí, he conversado con doña Ana Myriam y ha dicho que vamos a conocer todos aquellos temas que no parezcan controversiales y que la presencia del señor Rector sea conveniente.

Creo atendible la sugerencia, de manera que el Reglamento General de Becas para estudiantes de pregrado y grado lo dejaríamos en suspenso en el tanto no esté presente la representante estudiantil, así que entraríamos a conocer en su orden el punto b) de la comisión.

GRETHEL RIVERA: Doña Ana Myriam nos envió un correo electrónico en el cual nos hace un planteamiento de algunos dictámenes de comisiones que podríamos resolver.

De la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se encuentran dos del cual me interesa que se analice el de la Defensoría de los Estudiantes para que este acuerdo salga a la comunidad y que según el acuerdo, las instancias correspondientes tomen nota y actúen sobre lo que recomienda la comisión y luego el plenario.

ORLANDO MORALES: Como estamos aprobando la agenda, le hemos introducido un par de modificaciones, en primer lugar atender el recurso al cual se da respuesta, en segundo lugar, darle preferencia a lo que ha enviado la Comisión Plan Presupuesto, también aceptamos que no viéramos el Reglamento General de Becas y entendería entonces que doña Grethel propone que como primer punto

entremos a conocer lo que ella propone, en vez de seguir en el consecutivo que se refería al estudio de investigación del distrito de Cóbano para abrir allá un centro universitario.

Entonces, procedemos conforme a lo que ha expresado doña Grethel, así que entramos a conocer como primer punto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios lo que ella propone.

ILSE GUTIERREZ: De la propuesta de la secretaría lo que entiendo es que podamos verlo, aunque no tendría ningún problema de que viéramos en la Comisión de Estudiantil el punto que está sugiriendo doña Grethel, pero la idea es que podamos ver en conjunto la propuesta de la secretaría porque lo que se hacía en el antiguo Consejo Universitario con otros miembros era verlo en conjunto y se aprobaba en conjunto, porque solo así esta propuesta tiene razón de ser en el sentido de que la intención es agilizar la agenda del Consejo Universitario.

Sugeriría que ya que tenemos la propuesta de la secretaría, lo revisáramos en conjunto y que para la próxima semana una vez estudiados todos los dictámenes pudiéramos aprobarlo en conjunto porque hoy tenemos los puntos de presupuesto, tenemos el recurso de alzada, tenemos CITTED pendiente y si nos abocamos a la propuesta de la secretaría de hoy, posiblemente no vayamos a salir porque tenemos el recurso de alzada al inicio.

Estoy haciéndolo como sugerencia porque dado que hasta ahora el plenario conoce la propuesta de la secretaría, lo podríamos ver en conjunto la próxima semana, porque la idea es agilizar.

ORLANDO MORALES: Es conveniente atender la propuesta que hace doña Ilse, me parece que viene recién entrando, podemos conocerlo y traerlo maduro para discutir en la próxima sesión.

Lo que podemos aprobar es que tenga prioridad para la siguiente sesión el estudio de esos dictámenes con el fin de descongestionar una serie de acuerdos pendientes para tomar la resolución.

GRETHEL RIVERA: Con el razonamiento de doña Ilse voy a proponerlo diferente. En los dictámenes de la agenda de hoy se encuentra como punto c) el tema al que me estoy refiriendo sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes. Quiero solicitar que en lugar de ver el Reglamento de Becas, veamos el punto c) de los dictámenes de la comisión.

ORLANDO MORALES: Parece que la coordinadora de la comisión manifiesta el interés en conocer como tema prioritario las observaciones y consultas sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes.

No habiendo más observaciones, procederíamos a aprobar la agenda con sus modificaciones y entramos a conocer el recurso que han presentado los

estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Gerardo Araya Jiménez y Marvin Montero Araya para que amplíen, aclaren o rindan las pruebas que estimen a bien ante el Consejo Universitario.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre la ampliación al recurso de apelación interpuesto por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jimenez Arias, Roque Araya Jimenez y Marvin Montero Araya. REF. CU. 168-2014

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Observaciones y consultas sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2014-001
- b. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- c. Estudio de Investigación “Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”. CU.CPDEyCU-2013-034
- d. Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015. CU.CPDEyCU-2014-002

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Modificación Presupuestaria No. 2-2014. CU. CPP-2014-016
- b. Solicitud del PROCIP para que una cantidad de dinero ingresado por pago del INA se consideren superávit específico en el 2014 a favor del PROCIP. CU.CPP-2014-007
- c. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2013. CU.CPP-2013-073

- d. Solicitud de la AJUNED para incluir frases cuando se hagan aumentos salariales y reajustes al aumento salarial. CU. CPP-2014-003

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED. (Continuación) Además nota del Consejo de Escuela de la ECEN sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2315-2014. También, acuerdo tomado por el Consejo de Escuela extraordinario para analizar el oficio ECEN-137. CU. CPDA-2013-047, REF. CU. 128-2014 y REF. CU. 151-2014
- b. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de las universidades estatales costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- c. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU.CPDA-2013-035
- d. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- e. Documento “Pensando en la UNED” presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- f. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036
- g. Estudio evaluativo del CIEI “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios”. CU.CPDA-2013-037
- h. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- i. Plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Registros y Estadísticas de Salud. CU.CPDA-2014-006
- j. Cátedra José Calvo Fajardo elaborado por el señor Luis Paulino Vargas, director a.i., del Centro del Investigación en Cultura y Desarrollo. CU. CPDA-2014-008

4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023
- b. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017
- c. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- d. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- e. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- f. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- g. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- h. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- i. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- j. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- k. Convenio entre la UNED y la Fundación para el análisis estratégico y desarrollo de la PYME (FAEDPYME) Además correo electrónico se la señora Liz Brenes sobre dicho asunto. CU.CAJ-2014-012 y REF. CU. 146-2014

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- b. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040

- c. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- d. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026
- e. Propuesta de perfil para el puesto de Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) CU.CPDOyA-2014-004
- f. Plan anual de capacitación y becas 2014 y procedimiento para la ejecución de las iniciativas relacionadas con formación y capacitación del proyecto AMI. CU. CPDOyA-2014-008
- g. Documento final titulado “Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional”. CU. CPDOyA-2014-009

6. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

7. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

- 1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
- 2. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la

UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

3. Propuesta del señor Mario Molina, consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota de la Oficina Jurídica sobre la ampliación al recurso de apelación interpuesto por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jimenez Arias, Roque Araya Jimenez y Marvin Montero Araya.**

Se conoce oficio O.J.2014-070 del 19 de marzo de 2014 (REF. CU-168-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre la ampliación al recurso de apelación interpuesto por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Gerardo Araya Jiménez y Marvin Montero Araya, en contra de la resolución No. 302-2013 emitida por la Rectoría.

ORLANDO MORALES: Recordarán que habíamos acordado darle oportunidad a todos estos estudiantes para que pudieran hacer algún descargo o alguna aclaración sobre lo que ya fue dictaminado y en cuanto a la resolución, aunque tendríamos que leerla, me voy a permitir leer la propuesta que nos hace la Oficina Jurídica que dice lo siguiente:

“Por tanto, es criterio de esta Oficina que procede ratificar en todos sus extremos el dictamen O.J.2014-030 del 3 de febrero del 2014 y recomendamos declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto.”

Se declara confidencial este asunto.

CELIN ARCE: Ese acuerdo sería solicitar a la Rectoría que valore las recomendaciones formuladas por el órgano director del procedimiento en el presente caso, visibles en los folios 114, asiento 16, del expediente administrativo. Con la finalidad de que se determine cuáles de ellas son pertinentes y que adopte las medidas correctivas que estime necesario.

ORLANDO MORALES: Tendríamos ya las dos resoluciones del Consejo muy claramente esbozadas, la primera es ratificar que no habiendo elementos

probatorios novedosos se ratifica lo actuado o lo propuesto por la Oficina Jurídica, de manera que se rechaza el recurso por esa razón.

En la segunda ya fue aclarado que la administración debe proceder o debe valorar las propuestas que le hizo el órgano director del procedimiento para que actúe conforme. Notifíquese de oficio ambos acuerdos. Aprobado en firme por unanimidad.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2014-070 del 19 de marzo de 2014 (REF. CU-168-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre la ampliación al recurso de apelación interpuesto por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Gerardo Araya Jiménez y Marvin Montero Araya, en contra de la resolución No. 302-2013 emitida por la Rectoría.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2014-070 de la Oficina Jurídica, y se ratifica en todos sus extremos el dictamen O.J.2014-030 del 3 de febrero del 2014 (REF. CU-054-2014).**
- 2. Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Gerardo Araya Jiménez y Marvin Montero Araya.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce oficio O.J.2014-070 del 19 de marzo de 2014 (REF. CU-168-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre la ampliación al recurso de apelación interpuesto por los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Gerardo Araya Jiménez y Marvin Montero Araya, en contra de la resolución No. 302-2013 emitida por la Rectoría.

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Rectoría que valore las recomendaciones formuladas por el órgano director del procedimiento en el presente caso, visibles en los folios 114, 115 y 116 del expediente administrativo, con la finalidad de que se determine cuál de ellas son pertinentes, y se adopten las medidas correctivas que estime necesario.**
2. **Enviar este acuerdo a los estudiantes Juan Rafael Brenes Arrieta, Octavio Jiménez Arias, Roque Gerardo Araya Jiménez y Marvin Montero Araya.**

ACUERDO FIRME

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

a. Observaciones y consultas sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 384-2013, Art. IV del 31 de octubre del 2013, y modificado en la sesión 388-2014, Art. II del 15 de enero del 2014 (CU.CPDEyCU-2014-001), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2258-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 06 de junio del 2013 (CU-2013-309, Ref.: CU-337-2013), referente al oficio V-INVES/2013-072 del 28 de mayo del 2013, suscrito por la señora Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013.

GRETHEL RIVERA: Procedo a dar lectura del dictamen:

“Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión No. 384-2013, Art. IV del 31 de octubre del 2013, modificado en la sesión No. 388-2014, Art. II del 15 de enero del 2014, referencia CU.CPDEyCU-2014-001, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 06 de junio del 2013 (CU-2013-309, Ref.: CU-337-2013), referente al oficio V-INVES/2013-072 del 28 de mayo del 2013, suscrito por la señora Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los

Estudiantes del 2012, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión No. 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013.

Además, se retoman los siguientes acuerdos tomados por el Consejo Universitario:

Sesión 2260-2013, Art. III, inciso 6) del 13 de junio del 2013 (CU-2013-329, Ref.:CU-352), en relación con el oficio ECSH-146-2013 del 29 de mayo del 2013, suscrito por el señor Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el documento de análisis del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, de conformidad con lo solicitado en la sesión No.. 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013.

Sesión No. 2264-2013, Art. IV, inciso 1) del 27 de junio del 2013 (CU-2013-357, Ref.: CU-369-2013), sobre la nota CCEU-008-2013 del 14 de junio del 2013, suscrito por la señora Guadalupe Jiménez, Director de Centros Universitarios, en el que hace sus observaciones al informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes.

Sesión No. 2269-2013, Art. IV, inciso 15) del 18 de julio del 2013 (CU-2013-390, Ref.: CU-401-2013), en el que remite documento presentado por don Orlando Morales, en que hace observaciones sobre el Informe de Labores presentado por la Defensoría de los Estudiantes.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 3) del 6 de junio del 2013, sobre el Informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012. CU-2013-309, Ref.: CU-337-2013)
2. El Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2260-2013, Art. III, inciso 6) del 13 de junio del 2013, en el que remite Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2243-2013, Art. III, inciso 2) del 4 de abril del 2013. CU-2013-329, Ref.: CU-352-2013.
3. Que la Defensoría de los Estudiantes en cumplimiento del Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, presenta el “Informe Anual tanto al Consejo Universitario como a la comunidad universitaria sobre el estado del respeto de los derechos de los estudiantes de la UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes”.
4. Que según el Informe, con base en el Plan Operativo Anual (POA) del 2012, la Defensoría de los estudiantes visitó en los meses de enero a noviembre, treinta y cinco (35) Centros Universitarios y catorce (14) Centros de Atención Institucional de Adaptación Social (CAI), y se atendieron cuatrocientos cinco estudiante (405).

5. Producto del informe de la Defensoría de los estudiantes, se continúan identificando deficiencias en la entrega de la docencia, en los servicios administrativos, Vida Estudiantil, Defensoría de los Estudiantes, en una atención adecuada a la población estudiantil, entre otros.
6. Un porcentaje significativo de las denuncias corresponde a los servicios educativos en las diferentes modalidades de graduación existentes en la Universidad.
7. El acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2264-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 27 de junio del 2013, sobre observaciones al Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, enviado por la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario. CU-2013-357, Ref.: CU-369-2013.
8. El acuerdo del Consejo Universitario sesión 2269-2013, Art. IV, inciso 15) celebrada el 18 de julio del 2013, sobre documento de don Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario, en el que hace observaciones al Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes. CU-2013-390, Ref.: CU- 401-2013)
9. La respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013, sobre las observaciones al Informe de labores del 2012 presentado por la Defensoría de los Estudiantes, por parte de la Vicerrectoría de Investigación.
10. La respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013 sobre las observaciones al Informe de labores del 2012 presentado por la Defensoría de los Estudiantes, por parte de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.
11. La respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013 sobre las observaciones al Informe de labores del 2012 presentado por la Defensoría de los Estudiantes, por parte de la Dirección de Centros Universitarios y la Escuela de Ciencias de la Educación.
12. El análisis realizado por parte de la Comisión de Políticas de Asuntos Estudiantiles y Centros Universitarios, en torno a las observaciones presentadas por el Dr. Orlando Morales Matamoros, Consejal Externo y las instancias mencionadas en los puntos 4, 5, 6, 7 y 8, en la sesión No. 381-2013, Art. IV, del 25 de setiembre del 2013
13. La necesidad que el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, sea más específico de manera que permita atender las consultas o denuncias planteadas, se enfoque más hacia un efecto correctivo, así como

a la sistematización de la información, con el fin de verificar la resolución de las denuncias planteadas.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la señora Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, el Informe de labores del 2012, el cual ha provocado el análisis y discusión en las diferentes instancias consultadas, así como a lo interno de la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.
2. Reconocer el esfuerzo realizado por la Defensoría de los Estudiantes, por la creación de la página Web, la permanente capacitación tanto a las diferentes instancias de la universidad, como a las y los delegados de la Defensoría, por su labor en procura de mantener la comunicación y capacitación con las poblaciones privadas de libertad y por el fortalecimiento de la comunicación con los estudiantes mediante diferentes medios y recursos que ofrece la institución.
3. Agradecer a las diferentes personas e instancias, por sus valiosos aportes.
4. Solicitar a la Administración establecer una estrategia para la consolidación del Reglamento General Estudiantil en el tema de Trabajos Finales de Graduación.
5. Recomendar a la Defensoría de los Estudiantes que en futuros Informes de Labores lo presente de la siguiente manera:
 - a) Señalar las dependencias académicas y administrativas, en las que se presentan las denuncias, igualmente determinar y cuantificar cuáles de ellas se refieren a consultas, quejas y cuáles a denuncias formales.
 - b) Elaborar de manera consensuada con las contrapartes involucradas, un cuadro de gestión correctiva, donde se anoten las deficiencias, posibles causas y la forma de resolución permanente de las quejas, consultas y denuncias, con el fin de resolver estas situaciones.
6. Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario un informe, en el cual se indiquen los resultados de lo solicitado en este acuerdo. Se solicita esta información en un plazo de seis meses.

ACUERDO FIRME”

El trabajo que se realizó a lo interno de la comisión fue muy extenso, se analizaron las observaciones y se tomaron las que se consideraron pertinentes que reflejaron en su mayoría que permanentemente coinciden estas “quejas”,

porque le pedimos que diferencie qué son quejas y consultas y creo que con la solicitud que se le está haciendo a doña Nidia que estuvo en total acuerdo con una nueva presentación de un informe se pueden solventar estos problemas. También, agradecer a don Orlando y todas las personas por los aportes brindados.

El señor Luis Guillermo Carpio ingresa a la sala de sesiones y continúa presidiendo la sesión.

ORLANDO MORALES: Recuerdo que la presentación de doña Nidia, una de las tantas supongo, estuvimos dando un mensaje hacia los diferentes centros académicos, ahí estuvo también don Alfonso, no sé si recuerda vos a un lado y yo a otro comentando el informe de doña Nidia.

Lo mío está recogido porque lo di por escrito, lo de don Alfonso no porque no lo dio por escrito, pero si emitió su criterio. Si don Alfonso quiere adicionar algo de lo que en aquel tiempo fueron sus comentarios.

Definamos de una vez por todas si seguimos diferenciando consejal externo de consejal interno, eso es la condición que nos trajo a este Consejo, pero en este consejo todos somos consejales y calificarlos no le da ni ventaja ni desventaja, pero si indica cuando uno califica a alguien o algo es que es diferente y aquí adentro del Consejo todos somos iguales.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto al punto 4 que dice solicitar a la administración establecer una estrategia para la consolidación del Reglamento General Estudiantil en el tema de Trabajos Finales de Graduación, en realidad hablar de establecer estrategia creo que como Consejo Universitario no estamos diciendo exactamente lo que se quiere que se nos informe.

Propondría solicitar a la administración un informe acerca de los avances de los procedimientos académicos y administrativos que se han establecido para la consolidación del capítulo que era el que estaba buscando, acerca del tema de trabajos finales de graduación.

Esto por cuanto soy encargada de programa y tengo conocimiento. Se han establecido procedimientos a lo interno de cada una de las Escuelas, se han conformado las comisiones de trabajos finales de graduación, ya tenemos establecido de un $\frac{1}{4}$ a un $\frac{1}{2}$ tiempo de una persona que apoya a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación para la revisión de los proyectos.

También, existe un calendario específico de actividades por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de las diferentes Escuelas donde los encargados de programa hacen presentaciones de los temas, de los objetivos que

van presentando los estudiantes por lo que quiero decir que ya la estrategia está en práctica y se ha ido avanzando.

Dado que la administración ya está adelantando, como Consejo Universitario no estaríamos siendo muy específicos en qué sentido establecer una estrategia porque ya no es una estrategia en sí, si no son procedimientos académicos y administrativos.

Más bien sería solicitar a la administración un informe de los avances, dado que las denuncias que hubo a la Defensoría eran por la no adecuada atención del servicio educativo que debe recibir el estudiante.

MARLENE VIQUEZ: Tengo una sugerencia de forma en el primer acuerdo, donde dice se acuerda agradecer a la señora Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, el Informe de labores del 2012, el cual ha provocado el análisis y discusión. Me parece importante cambiar provocado por motivado.

En el punto 3), lo redactaría diferente por lo que yo estoy interpretando que se quiere decir. Sería, agradecer a las diferentes personas e instancias por los valiosos aportes brindados para el análisis del informe de labores del 2012 de la Defensoría de los Estudiantes porque son aportes con respecto a un tema específico.

ALFONSO SALAZAR: Iba en la misma línea de doña Ilse, en realidad creo que el punto 4) y el punto 6) deberían unirse en el acuerdo y si no deberíamos solicitar a la administración una estrategia porque me parece muy extraño que el Consejo Universitario hable sobre la consolidación de un reglamento cuando en realidad el reglamento es una norma muy dinámica cuya aplicación depende de muchos factores y que a su vez requiere de acciones específicas de diferentes actores dentro de la administración.

A su vez, su dinamismo va poco a poco consolidándose y sus acciones se van realizando dependiendo de cada una de las instancias, me parece que la redacción que plantea doña Ilse es congruente con lo que se espera y de acuerdo a lo presentado por la Defensoría de los Estudiantes.

Me parece que es más congruente y a su vez unir el punto 6 que haya un informe de parte de la administración, eventualmente de la Vicerrectoría Académica que conjunta todas las unidades académicas, los esfuerzos que hacen para que esto poco a poco vaya tomando más fuerza con el tiempo.

Me parece que el 6 está muy aislado y no tiene ninguna razón de ser. Dejar el 4 y eliminar el 6. Avalo el planteamiento de doña Ilse que es más general y más coherente en el sentido de que no es establecer una estrategia si no fortalecer los esfuerzos que se han hecho para ir implementando el desarrollo de los trabajos finales de graduación en cuanto a la creación de las comisiones respectivas.

El reglamento es un conjunto de artículos en el capítulo 11 de trabajos finales de graduación en donde se regula toda la generación y producción del conocimiento propio en donde se habla de proyectos profesionales, practica dirigida, informes de ejecución artística, tesis, proyectos de graduación, seminario de graduación, práctica profesional, prueba de práctica de graduación, producción tecnológica, científica, artística, documental, examen de grado, pasantía, es toda una amplia gama que se conoce como trabajo final de graduación, no podemos hablar de una estrategia cuando es esa amplia gama de acciones que la universidad tiene que desarrollar en cada una de sus especialidades y estamos hablando de bachillerato, licenciatura, maestrías y doctorado, no es posible hablar solamente de una estrategia cuando cada una depende de las respectivas unidades académicas. Es importante señalarlo como lo planteó doña Ilse.

Me parece muy acertado planteamiento que hace la comisión con respecto a la recomendación que se hace a la Defensoría de los Estudiantes para que en el punto 5-b) en donde dice elaborar de manera consensuada con las contrapartes involucradas un cuadro de gestión correctiva.

Me parece que esa es una parte esencial dentro del proceso de trabajo de la Defensoría de los Estudiantes. Don Orlando si recuerda bien nuestra participación en la presentación del informe la parte de la Defensoría de los Estudiantes no es solamente de denunciante, es una parte de un proceso de vinculación correctiva, o sea, que lo que busca no es solamente defender a los estudiantes si no hacer una parte constructiva dentro del proceso de relación estudiante universidad.

Esa parte constructiva no es una parte de señalar que es lo que está mal hecho si no ayudar a construir y es precisamente lo que doña Nidia señalaba que eran los objetivos dentro de ese proceso de formación que se buscaba y capacitación. Me parece muy acertada la propuesta que hace la comisión en ese punto 5-b) de recomendación.

MARLENE VIQUEZ: Se me olvidó indicar dos aspectos. Yo coincido efectivamente con lo que propone doña Ilse con respecto a los trabajos finales de graduación, porque cuando esto se aprobó allá por el 2009 se le dio a la administración un plazo perentorio para ponerlo en práctica, para lo cual se tenía que tomarse las previsiones del caso porque era un cambio totalmente significativo para la universidad.

Era pasar de los cursos especializados a hacer trabajos de investigación y eso cambiaba la gestión de cómo se estaban haciendo estos trabajos finales de graduación. Me parece bien la forma cómo doña Ilse lo propone. Considero que más bien en el punto 5 en lugar de recomendar a la Defensoría de los Estudiantes, es solicitar a la Defensoría de los Estudiantes no depender directamente del Consejo Universitario, ni de la administración.

Coincido don Alfonso en que lo que propone la comisión está perfecto. Como la Defensoría depende directamente del Consejo Universitario, no es una

recomendación si no solicitar a la Defensoría de los Estudiantes que en futuros informes, etc, porque así está orgánicamente.

MAINOR HERRERA: La observación que tengo es en el acuerdo numero 4, también estoy de acuerdo con un cambio en la redacción, pero si quiero agregar algo que pudiera ayudar a cambiar un poquito más la redacción.

Recordemos que en la sesión pública que realizamos en el paraninfo, donde se presentó el informe de labores de la Defensoría, doña Nidia fue enfática en el sentido de que había un reglamento general estudiantil aprobado, pero que había desconocimiento de algunas de las partes para su aplicación, no solamente se refiere a trabajos finales de graduación, esa es mi observación, se refiere a varios artículos de ese reglamento en el que aun habiendo tenido una rica discusión en el plenario y habiendo sido comunicado por diferentes medios, incluso la misma defensoría que hace cortes informativos “sabía usted” y da un avance de los diferentes artículos del reglamento, aun así, algunos sectores de la comunidad universitaria no lo aplican tal y como está establecido y esto está afectando a algunos estudiantes.

Entonces, me parece que ese acuerdo 4 habrá que indicar principalmente los trabajos finales de graduación porque si no estaría excluyendo todo lo demás, pero más que todo cuándo habla de estrategia es una estrategia de divulgación, de implementación del reglamento, a eso es a lo que se refería, recuerdo cuando lo discutimos en la comisión ese era el espíritu de ese punto 4, que se tuviera una estrategia diferente, una estrategia para bajar el reglamento y aplicarlo en toda su dimensión tal y como fue aprobado por este Consejo.

ILSE GUTIERREZ: Solicitar a la administración un informe acerca de los avances en los procedimientos académicos y administrativos que se han establecido en el capítulo 11 acerca de los trabajos finales de graduación para el mejoramiento del servicio educativo. Se solicita esta información en un plazo de seis meses.

Estaríamos esperando información por parte de la Vicerrectoría Académica porque esta tendría que consultar a todas las Escuelas, todas las Escuelas trabajan de forma distinta, inclusive al Sistema de Estudios de Posgrado que han elaborado algunos protocolos de trabajo y estaríamos siendo muy generales. La diversidad de cómo se están haciendo estos procedimientos académicos y administrativos si difiere de una Escuela a otra.

MAINOR HERRERA: Con esta última redacción que nos hace doña Ilse yo no estoy de acuerdo puesto que no está incluyendo nada de lo que yo acabo de apuntar en la intervención anterior.

No sé si no me expliqué, cuando estuvimos en la comisión y yo estuve en todas las sesiones, tuvimos a doña Nidia y también en la misma sesión pública que tuvimos cuando se presentó el informe a la Defensoría, se hizo especial énfasis en que había problemas para aplicar el reglamento general estudiantil de forma

general, posiblemente haciendo un énfasis especial a los trabajos finales de graduación, pero esto no quiere decir que todo lo demás se está aplicando correctamente.

Había alguna resistencia, desatención y eso estaba originando mucha consulta y es parte de lo que doña Nidia Herrera presentó como estadística. Me parece que estaríamos dejando incompleto el acuerdo 4 con esa redacción, tendría que ser un poco más inclusiva, se incluye de forma general.

Tengo mis dudas en cuanto a eliminar la palabra estrategia, quiero dejarlo en actas porque me parece que lo que posiblemente ha fallado ha sido la comunicación a la implementación de cómo se debe implementar ese reglamento, debemos bajarlo del Consejo Universitario a las diferentes instancias, llámense Escuelas, tesorería, registro, etc.

Ahí es donde estamos fallando, vean ustedes que este informe no difiere mucho del informe anterior, son los mismos problemas. Difícilmente vamos a poder corregir si no establecemos una estrategia de comunicación de divulgación de ese reglamento para que se empiece a aplicar tal y como fue aprobado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos ampliarlo a que en lugar de especificar el trabajo final de graduación lo dejemos con reglamento general estudiantil en forma general con especial atención a los trabajos finales de graduación.

ILSE GUTIERREZ: Comprendo muy bien lo que está diciendo don Mainor, mi intervención acerca de la redacción del punto 4 es porque en el considerando 6 la comisión estableció que un porcentaje significativo de las denuncias corresponde a los servicios educativos en las diferentes modalidades de graduación existentes en la universidad.

El acuerdo 4 se refiere al considerando 6 y por eso es que hago alusión a los avances que ha hecho la universidad en cuanto a materia de servicio educativo en graduación y que más bien no es una estrategia si no que se informe al Consejo Universitario acerca de los adelantos que ha hecho la academia en este tema.

Comprendo muy bien lo que está hablando don Mainor, en realidad, la aplicación del nuevo reglamento general estudiantil, donde hay mayor problema es en la innovación que hubo en el capítulo 11 de los trabajos finales de graduación.

En lo demás habían propuestas nuevas, cantidad de días en apelaciones, etc., pero específicamente el capítulo 11 se refería a la conformación de comisiones de trabajos finales de graduación, se refería a la eliminación de cursos especializados, lo que implicaba en ese sentido, y lo dejé en actas en el momento que se aprobó el reglamento general estudiantil en el 2012, que eso iba a implicarle a la administración una mayor inversión para que el estudiante pudiera aprender, que pudiera tener una plataforma de apoyo para que pudiera desarrollar mejores trabajos de tesis, que eso es prácticamente lo que ha estado haciendo en

este momento, mejorando la calidad de las tesis y armando una plataforma mucho más adecuada para el estudiante.

Inclusive, en ese momento hubo un gran problema de cómo contratar, porque eliminar la modalidad de cursos especializados implicaba una mayor contratación de directores de tesis porque iban a ser atendidos en menor cantidad de grupo.

Se lo dejo a la coordinadora porque ella puso en el considerando 6 y supuestamente este considerando acompaña al acuerdo cuarto, eso es lo que entiendo.

ALFONSO SALAZAR: Le pido a doña Ilse que me vuelva a leer la propuesta.

ILSE GUTIERREZ: Solicitar a la administración un informe acerca de los avances en los procedimientos académicos y administrativos que se han establecido en el capítulo 11 acerca de los trabajos finales de graduación para el mejoramiento del servicio educativo. Se solicita esta información en un plazo de seis meses.

ALFONSO SALAZAR: Creo que ese acuerdo está correcto, ese acuerdo es el considerando 6, esa es la preocupación mayor que hace el análisis de la comisión.

La propuesta de don Mainor es el considerando 5, no el 6. El considerando 5 es más general, señala la preocupación de que se han identificado deficiencias en la entrega de la docencia, los servicios administrativos, la vida estudiantil, una atención adecuada a la población estudiantil, entre otros.

En otras palabras, es lo que ha señalado don Mainor, ahí debería ser otro acuerdo que no puede ser este que plantea doña Ilse, este está asociado a los trabajos finales de graduación.

Los capítulos que corresponden al Reglamento general Estudiantil, con todo respeto ningún Rector o administración, está en capacidad de entregarnos un informe dentro de seis meses, imagínese que tienen que informarme sobre derechos y deberes, admisión y matrícula, clasificación de programas, los estudiantes y las condiciones estudiantiles, por favor.

Lo que hace falta es lo que dijo don Mainor, información a los estudiantados, hace falta conocimiento del reglamento, tiene que haber un acuerdo de una estrategia de información hacia los estudiantes.

Creo que la estrategia no es lo que dice el punto 4, una estrategia de consolidación, no, una estrategia para información del Reglamento General Estudiantil hacia la comunidad universitaria en general, estudiantil y no estudiantil que permita el fortalecimiento de su formación.

Es una redacción diferente al punto 4, pero tiene que haber dos acuerdos, uno sobre el Reglamento General Estudiantil y uno sobre trabajos finales que señala doña Ilse.

MARIO MOLINA: Para mí el considerando 6 es de gran importancia porque representa un porcentaje significativo. Lo mío es una duda por pura ignorancia de mi parte, porcentaje significativo de las denuncias corresponde a servicios educativos, me pregunto ¿qué entendemos por servicios educativos? ¿No tiene que ver con servicios meramente administrativos? Que los estaríamos dejando de lado.

En el acuerdo 5, en el inciso a), en vez de señalar yo preferiría usar otro término, mencionar o indicar, puesto que el término señalar tiene ciertas connotaciones, a veces hasta se puede señalar a una dependencia o una persona de una forma acusatoria y creo que ese no es el fin y creo que si decimos mencionar o indicar las dependencias académicas y administrativas en las que se presentan las denuncias, creo que cualquiera de esos dos términos calzaría mejor que el término señalar.

MAINOR HERRERA: La observación anterior la hice pensando en los considerandos 5 y 6 y tratar de que el acuerdo 4 fuera inclusivo para los dos. Ahora que don Alfonso Salazar propone que se separen los acuerdos y que se agregue un punto adicional al acuerdo que incluya la estrategia para darle respuesta o para atender el considerando 5, me parece lo más pertinente.

En esos términos, solicitando a la administración establecer una estrategia de divulgación a la comunidad universitaria de Reglamento General Estudiantil, una redacción más general.

ILSE GUTIERREZ: De lo que está proponiendo don Mainor, para que quede claro, es con respecto al considerando 5), para el mejoramiento de la entrega de la docencia.

En realidad, lo importante es que el Consejo Universitario esté informado de cuáles son las estrategias que está siguiendo la administración para la implementación del nuevo Reglamento General Estudiantil y, sobre todo, para el mejoramiento de la entrega de la docencia, dado que en el considerando 5 se dice identificando deficiencias en la entrega de la docencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero agregar a la observación de don Mario, no poner denuncias si no las consultas, quejas y denuncias realizadas a las dependencias académicas y administrativas.

MARLENE VIQUEZ: El reglamento de la Defensoría en su capítulo 5 habla del procedimiento, en este capítulo se menciona en el artículo 17 que todos los estudiantes tienen derecho a solicitar la intervención de la Defensoría cuando estimen que sus derechos han sido violados según el procedimiento que se

señala en los artículos siguientes. Hay dos, pero el que me interesa es el relacionado con lo que se está proponiendo en este acuerdo.

El 18, la intervención de la Defensoría de los Estudiantes se solicitará sin costo alguno, el estudiante debe indicar su nombre, número de carné, centro universitario, domicilio, firma y si fuera el caso el nombre de la persona u oficina contra quien presenta su queja, para lo anterior, se elaborará un formulario que estará a disposición de todos los centros universitarios y oficinas de la UNED.

La Defensoría de los Estudiantes deberá aceptar obligatoriamente reclamos o quejas sobre asuntos ocurridos en los seis meses anteriores contados a partir del momento en que el interesado tuvo conocimiento de los hechos, no obstante, la Defensoría de los Estudiantes tendrá amplia discrecionalidad para aceptar reclamos o quejas aún fuera de ese plazo si a juicio de la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes es necesaria su intervención.

En el artículo 19 se indica que, la Defensoría registrará las quejas que se le formulen y acusará recibo de ellas, estudiara la admisibilidad de estas y en caso de que no correspondan al quehacer de la Defensoría lo informará al estudiante y se le orientará o asesorará sobre las vías para reclamar sus derechos cuando ello sea procedente. La defensoría elaborará el procedimiento y admisibilidad de las quejas, reclamos o denuncias que le sean presentadas.

Hago esta aclaración porque también es importante que la Defensoría informe cuáles de esos reclamos no corresponde al ámbito de acción de la Defensoría, hay aspectos que son admisibles dentro del ámbito de la Defensoría, pero hay otros reclamos que son situaciones específicas que corresponden a las unidades académicas, un reclamo de una nota, etc.

Obviamente, que en el momento en que no se atiende la situación de un estudiante en el área académica, este tiene que recurrir a la Defensoría, pero lo importante es ese capítulo 5 del reglamento, que me parece que es importante que se mencione, que lo que se está solicitando es con base en lo establecido en el capítulo 5 del reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

ILSE GUTIERREZ: Debo retirarme porque tengo una situación especial que atender con un profesor, en este momento me está esperando con la directora. La propuesta queda presentada.

Al ser las 10:30 am., se retira de la sala de sesiones la señora Ilse Gutierrez.

ORLANDO MORALES: Me parecen bien todas las observaciones, pero quiero conocer por qué es que se insiste en el tema de trabajo final de graduación.

La Defensoría de los Estudiantes requiere que se divulgue y de hecho oímos que había una estrategia en los diferentes centros académicos para que sirviera de enlace con los estudiantes.

Eso lleva a que se divulgue más el reglamento y se haga operativo sobre la Defensoría de los Estudiantes. Aquí el punto 4 en concreto habla del Reglamento General Estudiantil en el tema de trabajos finales de graduación, estamos tratando de la defensoría.

Posiblemente, es que se deba divulgar algo referente a trabajos finales de graduación ¿pero será pertinente ponerlo acá? Estamos oyendo, resolviendo, comentando el informe de la Defensoría y aparece que debemos divulgar el Reglamento General Estudiantil en el tema de trabajos finales de graduación, yo entiendo que debemos divulgar el reglamento de la Defensoría de los Estudiantes ¿qué hacen aquí los trabajos finales de graduación? Debe ser un problema, pero ese problema debe atenderse en otra instancia, posiblemente hubo quejas sobre esto, pero lo que debe conocer los estudiantes es el reglamento de la Defensoría.

GRETHEL RIVERA: Primero agradecer todos los aportes de las y los compañeros que enriquece más este acuerdo. Sobre el asunto de la divulgación del Reglamento General Estudiantil la Defensoría lo está haciendo, ustedes pueden notar en el correo electrónico y por diferentes medios, ellos mandan cápsulas de los diferentes capítulos.

Sin embargo, también le he insistido a doña Isamer que a lo interno de la Federación tienen que hacer no solo la divulgación si no el análisis de los alcances del reglamento.

En el caso de las Escuelas muchas cátedras lo hacemos hasta con los tutores, porque muchas veces los tutores desconocen qué consecuencias puede tener un estudiante, por ejemplo con el plagio.

El asunto de los trabajos finales de graduación que ha representado un cambio significativo que ha permitido establecer esas normas que urgían y que han mejorado estos trabajos finales de graduación y aún así la Defensoría determina que continúan los problemas, directores de tesis, los tiempos, el acompañamiento, es necesario insistir en esto hasta que se logre calidad absoluta.

Estoy de acuerdo con la propuesta que hace doña Marlene que se debe tomar en cuenta como considerando el capítulo 5 del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes para que se justifique porqué se está pidiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos todos de acuerdo? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 384-2013, Art. IV del 31 de octubre del 2013, y modificado en la sesión 388-2014, Art. II del 15 de enero del 2014 (CU.CPDEyCU-2014-001), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2258-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 06 de junio del 2013 (CU-2013-309, Ref.: CU-337-2013), referente al oficio V-INVES/2013-072 del 28 de mayo del 2013, suscrito por la señora Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013.

Además, retoma los siguientes acuerdos tomados por el Consejo Universitario:

- Sesión 2260-2013, Art. III, inciso 6) del 13 de junio del 2013 (CU-2013-329, Ref.:CU-352), en relación con el oficio ECSH-146-2013 del 29 de mayo del 2013, suscrito por el señor Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el documento de análisis del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, de conformidad con lo solicitado en la sesión 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013.
- Sesión 2264-2013, Art. IV, inciso 1) del 27 de junio del 2013 (CU-2013-357, Ref.: CU-369-2013), sobre la nota CCEU-008-2013 del 14 de junio del 2013, suscrito por la señora Guadalupe Jiménez, directora de Centros Universitarios, en el que hace sus observaciones al informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes.
- Sesión 2269-2013, Art. IV, inciso 15) del 18 de julio del 2013 (CU-2013-390, Ref.: CU-401-2013), en el que remite documento presentado por don Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, en el que hace observaciones sobre el Informe de Labores presentado por la Defensoría de los Estudiantes.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario sesión 2258-2013, Art. III, inciso 3) del 6 de junio del 2013, sobre el Informe de labores de la

Defensoría de los Estudiantes del 2012 (CU-2013-309, Ref.: CU-337-2013).

- 2. El acuerdo del Consejo Universitario sesión 2260-2013, Art. III, inciso 6) del 13 de junio del 2013, en el que remite Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2243-2013, Art. III, inciso 2) del 4 de abril del 2013 (CU-2013-329, Ref.: CU-352-2013).**
- 3. Que la Defensoría de los Estudiantes en cumplimiento del Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, presenta el “Informe Anual tanto al Consejo Universitario como a la comunidad universitaria sobre el estado del respeto de los derechos de los estudiantes de la UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes”.**
- 4. Que según el Informe, con base en el Plan Operativo Anual (POA) del 2012, la Defensoría de los estudiantes visitó en los meses de enero a noviembre, treinta y cinco (35) Centros Universitarios y catorce (14) Centros de Atención Institucional de Adaptación Social (CAI), y se atendieron cuatrocientos cinco estudiante (405).**
- 5. Que producto del informe de la Defensoría de los estudiantes, se continúan identificando deficiencias en la entrega de la docencia, en los servicios administrativos, vida estudiantil, Defensoría de los Estudiantes, en una atención adecuada a la población estudiantil, entre otros.**
- 6. Que un porcentaje significativo de las denuncias corresponde a los servicios educativos en las diferentes modalidades de graduación existentes en la universidad.**
- 7. El acuerdo del Consejo Universitario sesión 2264-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 27 de junio del 2013, sobre observaciones al Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, enviado por la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario (CU-2013-357, Ref.: CU-369-2013).**
- 8. El acuerdo del Consejo Universitario sesión 2269-2013, Art. IV, inciso 15) celebrada el 18 de julio del 2013, sobre documento de don Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, en el que hace observaciones al Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes (CU-2013-390, Ref.: CU- 401-2013).**

9. **La respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013, sobre las observaciones al Informe de labores del 2012 presentado por la Defensoría de los Estudiantes, por parte de la Vicerrectoría de Investigación.**
10. **La respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013 sobre las observaciones al Informe de labores del 2012 presentado por la Defensoría de los Estudiantes, por parte de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.**
11. **La respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2243-2013, Art. III, inciso 2), del 4 de abril del 2013 sobre las observaciones al Informe de labores del 2012 presentado por la Defensoría de los Estudiantes, por parte de la Dirección de Centros Universitarios y la Escuela de Ciencias de la Educación.**
12. **El análisis realizado por parte de la Comisión de Políticas de Asuntos Estudiantiles y Centros Universitarios, en torno a las observaciones presentadas por el Dr. Orlando Morales Matamoros, miembro del Consejo Universitario y las instancias mencionadas en los puntos 4, 5, 6, 7 y 8, en la sesión 381-2013, Art. IV, del 25 de setiembre del 2013**
13. **La necesidad que el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, sea más específico de manera que permita atender las consultas o denuncias planteadas, se enfoque más hacia un efecto correctivo, así como a la sistematización de la información, con el fin de verificar la resolución de las denuncias planteadas.**
14. **Lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.**

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la señora Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, el Informe de Labores del 2012, el cual ha motivado el análisis y discusión en las diferentes instancias consultadas, así como a lo interno de la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**
2. **Reconocer el esfuerzo realizado por la Defensoría de los Estudiantes, por la creación de la página web, la permanente capacitación tanto a las diferentes instancias de la universidad,**

como a las y los delegados de la Defensoría, por su labor en procura de mantener la comunicación y capacitación con las poblaciones privadas de libertad y por el fortalecimiento de la comunicación con los estudiantes mediante diferentes medios y recursos que ofrece la institución.

3. **Agradecer a las diferentes personas e instancias, por sus valiosos aportes brindados para el análisis del informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012.**
4. **Solicitar a la administración que, en un plazo de seis meses (30 de setiembre del 2014), presente al Consejo Universitario un informe sobre los avances en los procedimientos académicos y administrativos que se han establecido en el Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil, acerca de los trabajos finales de graduación, en el mejoramiento del servicio educativo con que cuenta el estudiante de la UNED para llevar a cabo su trabajo final de graduación en los diferentes grados académicos que ofrece esta universidad.**
5. **Solicitar a la administración establecer una estrategia de divulgación del Reglamento General Estudiantil a la comunidad universitaria, para el mejoramiento de la entrega de la docencia.**
6. **Solicitar a la Defensoría de los Estudiantes que en futuros informes de labores lo presente de la siguiente manera:**
 - a) **Indicar y cuantificar las consultas, quejas y denuncias a las dependencias académicas y administrativas.**
 - b) **Elaborar de manera consensuada con las contrapartes involucradas, un cuadro de gestión correctiva, donde se anoten las deficiencias, posibles causas y la forma de resolución permanente de las quejas, consultas y denuncias, con el fin de resolver estas situaciones.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la comisión quedan pendientes de discusión.

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Modificación Presupuestaria No. 2-2014.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 277-2014, Art. IV, celebrada el 19 de marzo del 2014 (CU.CPP-2014-016), referente a la nota R-083-2014, de fecha 27 de febrero del 2014 (REF. CU-116-2014), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 02-2014.

Además, recibe la nota CPPI-014-2014 (Ref.: CU-130-2014), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite análisis de la Modificación Presupuestaria N° 02-2014 por un monto de ¢2.634.388.359,00.

MAINOR HERRERA: Cuando solicité la inclusión de esta propuesta de acuerdo dentro de las prioridades de la agenda de hoy indiqué la necesidad de que invitaran a don Alverto Cordero porque tenemos consultas sobre la modificación.

Al ser las 10:44 am. ingresa el señor Alverto Cordero, director financiero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a don Alverto Cordero, director financiero, se va a conocer la propuesta de acuerdo sobre la Modificación Presupuestaria No. 2-2014; don Mainor le va a dar lectura al acuerdo y tiene algunas consultas sobre el particular.

MAINOR HERRERA: Voy hacer lectura de la propuesta de acuerdo que trae la Comisión Plan Presupuesto, para atender la solicitud de la Rectoría de la Modificación Presupuestaria No.2-2014, dice:

“Le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 277-2014, Art. IV), celebrada el 19 de marzo del 2014.

Se retoma la nota R-083-2014, de fecha 27 de febrero del 2014 (Ref.: CU-116-2014), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite modificación presupuestaria No. 02-2014.

Además, se retoma la nota CPPI-014-2014 (Ref.: CU-130-2014), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite análisis de la Modificación Presupuestaria N° 02-2014 por un monto: ¢2.634.388.359,00.

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-083-2014, de fecha 27 de febrero 2014, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que solicita analizar y aprobar la modificación presupuestaria N° 02-2014 por un monto de ¢2 634 388 359,00
2. El presupuesto ordinario 2014, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N° 2291- 2013. Art. II, inciso I-a, celebrada el 17 de octubre de 2013, incluye como parte del superávit libre estimado al 31 de diciembre del 2013:
 - a. La suma de ¢1 794 795 931,00, correspondientes a compromisos adquiridos en el año 2013 y que se cancelarán en el año 2014.
 - b. El monto de ¢339 592 428,00, correspondientes a compromisos adquiridos en el año 2013 con los recursos del Fondo del Sistema y que serán cancelados en el año 2014.
3. Que adicionalmente se disminuye la suma de ¢500 000 000,00, correspondiente a la adquisición de bienes duraderos (equipo de cómputo) del programa de inversiones.
4. El Oficio CPPI-14-2014, de fecha 04 de marzo de 2014, suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica con relación a la modificación presupuestaria N° 02-2014:

“a. La primera parte de la modificación presupuestaria corresponde al traslado de recursos desde la Dirección Financiera, específicamente de las sub partidas Otros servicios no especificados, Otros útiles, materiales y suministros, Maquinaria y equipo diverso y Becas a funcionarios para la atención de pre compromisos y compromisos pendientes de pago, correspondientes al 2013.

- Se realizan traslados de recursos a instancias de los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
- Asimismo, a los subprogramas del Fondo del Sistema de los programas 2, 3, 4, 5 y 6.
- Se incorporan proyectos, financiados con recursos del Fondo del Sistema, a la estructura presupuestaria vigente a la fecha, por lo tanto se varían las cantidades en las siguientes metas:

Meta 3.48.1: Participar en la ejecución de 12 proyectos de Vida Estudiantil. Se aumenta el número de proyectos de 7 a 12.

Meta 4.235.1: Ejecutar 19 proyectos correspondientes al área de docencia, financiados con recursos del fondo del sistema. Se aumenta el número de proyectos de 11 a 19.

Meta 5.54.1: Ejecutar 33 proyectos correspondientes al área de extensión, financiados con recursos del fondo del sistema. Se aumenta el número de proyectos de 26 a 33.

Meta 6.33.1: Ejecutar 19 proyectos correspondientes al área de investigación, financiados con recursos del fondo del sistema. Se aumenta el número de proyectos de 11 a 19.

b. La segunda parte de la modificación corresponde al financiamiento por medio de los recursos asignados al proyecto “Compromisos fondo del sistema” Área Administración, realizando movimientos de las subpartidas Otros servicios no especificados, Otros útiles, materiales y suministros, Maquinaria y equipo diverso y Becas a funcionarios al programa 8 Inversiones para la atención de pre compromisos y compromisos pendientes de pago, correspondientes al 2013.

- Se asignan recursos a la sub partida Edificios.
- Se refuerza el proyecto del Fondo del Sistema 8-02-04 Nuevas tecnologías de la información y se incluyen los proyectos 8-02-02 y 8-02-03.

Debido a lo anterior se realizan las siguientes modificaciones en el POA 2014:

- Se incluye el siguiente objetivo 8.5: Desarrollar proyectos orientados al fortalecimiento social, económico y cultural de las diversas poblaciones y comunidades de todas las regiones del país.
- Se incluye la siguiente meta 8.5.1: Implementar 4 proyectos del fondo del sistema relacionados con inversión en infraestructura y compra de equipo tecnológico.

c. La tercera parte de la modificación consiste en el movimiento de recursos financieros provenientes del programa 8 Inversiones, subpartida Equipo y programas de cómputo para:

- El refuerzo de la sub partida Edificios.
- La asignación de recursos al proyecto del Fondo del Sistema 8-02-02.

Al respecto SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2014 por un monto de ¢2 634 388 359,00, según lo solicitado por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, mediante Oficio R-083-2014 (Ref.: CU-116-2014) del fecha 27 de febrero 2014.” Siempre presento, adicional a la propuesta, información de dónde salen los recursos y dónde se asignan, en esta modificación No. 2-2014, se rebajan ¢2 134 388 359,00, que estaban ubicados en la Dirección Financiera y como lo decía anteriormente en el presupuesto del 2014 que nos aprobó la Contraloría General de la República en la página 28 indica que dentro del superávit libre están esos dos montos, el monto de ¢1 794 795 931,00, que son compromisos adquiridos en el 2013 que se pagarán en el 2014, así como los ¢339 592 428,00, que son compromisos adquiridos en el 2013, que son compromisos de los Fondos del Sistema, que se van a cancelar en el 2014.

Adicionalmente a este monto, ¢2 634 388 359,00, que ya estaba previsto, hay un traslado del programa 8 en la partida de bienes duraderos, equipo de cómputo por ¢500 millones de colones, este rebajo que les acabo de indicar se utilizará en aumentos en el programa 2 el programa de administración y planificación por ¢335 millones y fracción.

El programa de Administración General ¢335 millones y fracción.

El programa de Dirección Superior y Planificación ¢140.432 millones.

El programa 3 Vida Estudiantil por ¢48 millones y fracción.

El programa 4 Docencia ¢470 millones y fracción.

El programa 5 Extensión Universitaria ¢105 millones y fracción.

El programa 5 Investigación ¢31.363 millones.

El programa 7 Producción y Distribución de materiales ¢494. 931 millones.

El programa 8 Inversiones ¢1.008.651 millones.

Para equilibrar la modificación el aumento del presupuesto de los ¢2 634 388 359,00.

Tengo dos dudas, en el informe que nos da Juan Carlos Parreaguirre, que hemos hecho lectura, en el considerando 3), cuando habla del tercer componente de la modificación indica: “...La tercera parte de la modificación consiste en el movimiento recursos financieros provenientes del programa 8 de inversiones subpartida equipo y programa de cómputo...para refuerzo de la su partida de edificios, y la asignación de recursos al proyecto Fondo del sistema.”

Don Alverto, la primera duda es la siguiente, no recuerdo haber revisado ninguna modificación presupuestaria que traslade recursos del presupuesto UNED a satisfacer la demanda de recursos de proyectos del Fondo del Sistema, porque los Fondos del Sistema tienen un presupuesto específico, son proyectos específicos a los cuales se le asigna fondos específicos.

Sobre todo cuando vemos que dentro del programa 8, para el 2014 solo se presupuestaron ¢781 millón y se le están trasladando a ese programa ¢500

millones en una sola modificación, para satisfacer necesidades del Fondo del Sistema, esto nos representa 64% del total presupuestado en el programa 8.

La otra duda que tengo es que, evidentemente, cuando revisamos el POA presupuesto que nos presentó don Juan Carlos Parreaguirre, en el programa 8 de inversiones, claramente está establecida la meta 8.2: “Adquirir equipo de cómputo y periféricos para nuevas herramientas desarrolladas en los sistemas de información para desarrollar el sistema de información institucional...”

Esta meta 8.2 claramente está en que se tiene que eliminar, estamos trasladando los 500 millones que tenía este programa en bienes duraderos estamos trasladando esta meta, tiene que desaparecer la meta 8.2. Sin embargo, don Juan Carlos no lo indica como una eliminación de la meta, me parece que tenemos que indicarlo en el acuerdo.

Por consiguiente, después de escuchar a don Alverto, me gustaría proponer un punto adicional en el acuerdo, para solicitarle al Sr. Juan Carlos Parreaguirre, jefe del CPPI, modificar el informe presentado mediante el oficio CPPI-014-2014, en lo correspondiente a la variación de objetivos y metas del POA 2014, en vista del traslado de 500 millones de la subpartida de bienes duraderos del programa 8 a otras subpartidas de gasto, para que quede completo he indicado de que se está haciendo ese traslado de ese recurso, si es correcto lo que estoy diciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mario tiene una intervención, don Orlando y dejaríamos la de Alverto para el final.

MARIO MOLINA: Es algo muy breve y me disculpo no es mi campo y a uno le quedan algunas dudas.

Primero que todo buenos días don Alverto, bienvenido, es con respecto al considerando 3 dice: “Que adicionalmente se disminuye la suma de 500 000 000,00, correspondiente a la adquisición de bienes duraderos...”, la duda es, como se está indicando que se disminuyen esos 500 millones, no es necesario ponerle un poco más de argumento, es decir indicar por qué se están disminuyendo o no precisa, no sé sinceramente, muchas gracias.

ORLANDO MORALES: Siempre he estado a favor de las modificaciones presupuestarias, Dios guarde sea un instrumento rígido porque no le permite flexibilizar a la administración de acuerdo a las situaciones coyunturales.

Observo que prácticamente una cuarta parte 500 millones que eran para bienes duraderos, básicamente equipo de cómputo, es una de las partidas que se están transfiriendo para alimentar otras, ya sabemos que “siempre se debiste un santo es para vestir otro”, pero este santo de equipo de cómputo de 500 millones, que prácticamente es la cuarta parte de la modificación presupuestaria viene de un área muy sensible, como es computación, informática.

Entonces, uno dice porque en el primer momento se estableció una meta posiblemente y requería de ¢500 millones en equipo de cómputo, tema que posiblemente todos estaríamos de acuerdo, pero de un momento se está transfiriendo a las otras acciones que también han de ser igualmente importantes, pero no sabe uno por qué desaparecieron, no sabe uno porque se consideró que era un punto en el cual podía transferirse esos recursos que son muchos, es un tema “gordo”, es un tema sensible y es el equipamiento de la universidad en esa área.

De manera que no hay una justificación por qué desaparece, si se dice porque es sobre abundancia de equipo o bien porque en el AMI está contemplado un equipamiento similar, más amplio o más rico, pero no se dice porque en un área tan sensible y que en su momento se consideró importante, de un momento a otro no se da una justificación convincente, por qué se transfiere, ya uno sabe que esos cambios son válidos, son necesarios, pero lo que a mí me preocupa es la justificación de esa transferencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una explicación para eso, le doy la palabra a don Alverto.

ALFONSO SALAZAR: Estoy en la página 74 del documento R-083-2014 remisión 2 segunda parte de la remisión de la modificación, eso es lo que voy a tratar de entender, nada más por eso voy a consultar.

Aquí es donde aparecen los famosos ¢500 millones, partida 5 bienes duraderos “...5 01 05 Equipo y programas de cómputo rebajar ¢500 millones...”

Más abajo aparece: “...total de sub programa aumentar ¢397 millones etc., rebajar ¢ 500 millones para un neto de ¢102 millones...” etc., pero más adelante partida 5 bienes duraderos, maquinaria, equipo mobiliaria, dice. “5 01...” aumentar “...MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIA. / 5 01 01 Maquinaria y equipo p. produc. ¢4.577.573,00,/ 5 01 03 Equipo de comunicación ¢177.256.187,00,/ 5 01 04 Equipo y mobiliario de oficina ¢65.682.001,00,/ 5 01 05 Equipo y programas de cómputo...”, la misma que había arriba que se le rebajo ¢500 millones, ahora se le aumenta ¢303 millones. “5 01 06 Eq. Sanitario, lab. E invest. ¢22.393.170,00,/ 5 01 99 Maquinaria y equipo y diverso ¢28.010.390,00...”.

Luego en la página 75 aparece: “...Total Grupo Sub Partida ¢600.920.106,00...”, más abajo en la página 75 dice: “...total del programa...” se aumenta ¢1.008 millones y se rebajan ¢500 millones, hasta ahí quería más o menos que se encuadre esa explicación que se va a dar.

Lo que sí entiendo y quisiera saber si es que estoy equivocado o no, es que cuando se hace una modificación presupuestaría, lo que se hace es ajustar las partidas para que los recursos estén disponibles, no se hace una ejecución de las partidas, eso es lo que entiendo.

O sea, no es que las metas se pierden, no es que el hecho de que se pase de una partida de cómputo no se vaya a comprar nada de cómputo, simplemente lo que se hace es trasladar las prioridades de cómputo a otras partidas, que inclusive contemplan también acciones de cómputo, al menos yo lo voy viendo así, no sé si eso es diferente, eso es lo que quisiera saber.

ALVERTO CORDERO: Buenos días.

Lamentablemente, se cometió un error a la hora de formular el presupuesto 2014 y se pusieron esos ¢500 millones de colones, que si salvamos para atrás y vemos el presupuesto del 3, el 12 y el 11 eso ha sido usual, siempre se ha hecho de la misma manera, se pone un monto global en el programa 8 02 02 que es equipo científico tecnológico, luego la administración en la primera modificación del año lo reparte en las diferentes partidas de equipo bienes duraderos la partida 5.

Este año no fue la excepción, el único error que les digo que se cometió fue que no lo pusimos en el programa 8 02 02 que es donde tiene que estar y lo pusimos en el programa 8 01 70 que es inversiones.

Cuando nos dimos cuenta ya el presupuesto estaba ejecutado ya estaba en la Contraloría y esperamos a que viniera para hacer el cambio, eso no cambia absolutamente nada, no es que nos volamos ¢500 millones, como se ha creído o se ha entendido o mal interpretado, simplemente nos pasamos a las otras subpartidas en que necesitamos ejecutarlas.

De hecho, esos ¢500 millones están repartidos así, como muy bien lo interpretó don Alfonso, pasamos los ¢500 millones que estaban completos en equipo de cómputo pasamos ¢50 millones a edificios, ¢275 millones a equipo de cómputo, ¢100 millones a mobiliario a equipo de oficina; ¢25 millones a equipo diverso y si mal no recuerdo ¢50 millones a equipo de comunicación.

Exactamente los mismos ¢500 millones que quitamos del programa 8 01 70 de la subpartida 5 01 05 lo repartimos en las cinco subpartidas que necesitábamos para poder ejecutar y hacer las compras que necesita la universidad.

Esto ha sido usual, no es una nueva norma así ha sido, se dejan ahí esperando que la administración vea sus requerimientos sus necesidades y las podamos repartir.

No tengo otra forma de explicarles, es simplemente un movimiento, no se elimina ninguna meta, por lo tanto, don Juan Carlos Parreaguirre y los compañeros del CPPI no tenían que haber eliminado ninguna meta, porque las metas que estaban propuestas se mantienen exactamente iguales.

Por qué se pasa la plata al programa 8 02 02 y no se deja en el 8 01 70, la respuesta es muy sencilla, la universidad no tiene plata para inversión, nuestros recursos no nos alcanza.

Agarramos todo lo que nos dan por el FEES, todo lo que nos viene por la ley más los recursos propios que produce la universidad, eso se va en salarios y no queda plata para inversión.

De dónde invierte la universidad, invierte de los fondos del sistema y específicamente invierte en las líneas estratégicas, que se las dan a la universidad para usarlas, no sé cuál es la palabra, usarla discrecionalmente según la administración supliendo sus necesidades.

El señor Rector, la administración en conjunto tomó la decisión después de que hicimos el presupuesto lo tuvimos nivelado, agarrar esos $\text{€}500$ millones de la línea estratégica y dejarlos en inversión ¿en qué inversión? En la Rectoría o en la administración después dijera que necesitaba cubrir esas necesidades, exactamente eso fue lo que se hizo.

El único problema que hubiera pasado si desde el principio se hubiera puesto esos recursos en el programa 8 02 02 en el programa equipo científico tecnológico, no hubiera pasado absolutamente nada, el error fue que lo pusimos en la 8 01 70, pero es un error y los errores hay que corregirlos y los estamos corrigiendo en esta modificación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo que está equivocado es el considerando 3, la forma como está planteado es el que induce a la confusión: “Que adicionalmente se disminuye la suma de $\text{€}500\,000\,000,00$, correspondiente a la adquisición de bienes duraderos (equipo de cómputo) del programa de inversiones.”, en realidad no se está disminuyendo el programa de inversiones.

ALVERTO CORDERO: Para nada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se está reorientando el programa de inversiones, eso es muy diferente. Ese error que dice don Alverto, que a mí se me informó también, que se había puesto todo en el programa.

ALVERTO CORDERO: En el programa 8 0170.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correspondía haberlo puesto en la 7 para luego hacer una redistribución, eso es lo único que está cambiándose.

MAINOR HERRERA: Dos cosas, lo que me confunde es el informe, de acuerdo con lo que Alverto ha indicado.

Primero voy a indicar que el considerando 3 lo que está tratando de aclarar, es de que así como en la modificación se indican los aumentos qué se aumenta y qué se rebaja, también se está indicando en este considerando 3 de dónde es que se trasladan los recursos, entonces, al sumar los $\text{€}2.134$ millones de los compromisos adquiridos en el 2013, la diferencia para equilibrar la modificación

presupuestaria y llegar al monto establecido por la misma de ¢ 2 634 millones y fracción es trasladando esos ¢ 500 millones de este programa de inversiones a otras sub partidas del presupuesto.

Lo que me confunde también y creo que no es claro, es el informe que nos presenta don Juan Carlos, porque en la última parte él dice: "... La tercera parte de la modificación consiste en el movimiento de recursos financieros provenientes del programa 8 inversiones, subpartida Equipo y programas de cómputo...", estamos hablando de los ¢500 millones, aunque no lo indica ahí.

Entonces dice él, se están trasladando al refuerzo de la subpartida de edificios, estamos claros, pero luego dice: "...asignación de recursos al proyecto del Fondo del Sistema 8 02 02.".

De ahí la primera consulta que le hice a don Alverto, entiendo que los Fondos del Sistema tienen recursos específicos, porque son proyectos específicos o del sistema, eso lo tengo clarísimo de que la administración puede hacer la modificación en esos términos.

Muchas veces hemos visto modificaciones que hacen exactamente lo contrario, también es válido, quedan remanentes en los Fondos del Sistema no se ejecutaron y se trasladan a las diferentes cuentas del presupuesto UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Toda la vida se ha hecho.

MAINOR HERRERA: Pero, no ha sido muy típico que del presupuesto UNED se traslade a Fondos del Sistema, en eso si me equivoco don Alverto me aclara, sobre todo cuando es una partida que ya tiene un bajo presupuesto, en este caso de ¢381 millón.

Me confunde más todavía cuando nosotros vemos el POA y tenemos el POA por programa y en el programa 8 en una de las páginas en la parte final se detalla cuáles son las metas del programa 8, ahora la meta del objetivo 8.1 y habla de la meta; del 8.2 que es donde dice: "...adquirir equipo de cómputo y periféricos para nuevas herramientas para salir de un sistema de información institucional.".

Luego en la descripción dice: "...adquisición de equipo de cómputo con el fin de atender las necesidades institucionales según el plan de inversión tecnológico...", si eso se está trasladando a ese programa, como bien lo indica don Juan Carlos Parreaguirre en su dictamen, entonces la meta se tiene que corregir, se corrige para ese propósito que está acá, si se traslada para proyectos del Fondo del Sistema, habrá otra meta que habrá que agregar, obviamente, como ya lo dijo Alverto, se va a destinar para proyectos del Fondo del Sistema y habrá nuevas metas, porque esa meta no estaba dentro del POA, lo que hay que hacer es un ajuste en metas, disminuir metas de un programa y aumentar, en este caso, metas en otro programa donde corresponda.

Ahí es donde me quedó la duda, porque cuando venga la evaluación de los informes que hace Juan Carlos en un semestre del POA, cuando se va a evaluar el programa 8 de inversiones, qué vamos a evaluar ahí, si ya el recurso fue trasladado, a no ser que haya otra modificación durante el año que le regrese recursos a ese programa y que la meta nuevamente se retome, esa es la duda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene que dar una aclaración, lo que está diciendo Alverto, que es error en la presupuestación original, esa aclaración tiene que hacerse.

¿En fechas cómo estamos con esto Alverto? Esto tiene que salir ya, me gustaría aclarar este asunto, porque estamos viendo cosas que habría que haberse ventilado en la comisión a nivel de detalle; la modificación tiene que quedar aprobada hoy; porque también tenemos que pasar la otra parte, que es lo del AMI, es una consulta que tenía.

MAINOR HERRERA: Don Luis hace referencia de que esto debió haberse ventilado en la comisión, está en lo correcto don Luis, efectivamente, solo que por alguna razón don Alverto no estuvo presente, bueno no ha estado presente en las últimas sesiones de la Comisión Plan Presupuesto, entonces no pudimos evacuar la duda.

Si tengo que decirle que le consulté a don Javier Wady, pero la verdad no logré entenderle la explicación que me dio, por eso es que hoy hicimos la solicitud para que viniera don Alverto.

ALVERTO CORDERO: Repito don Mainor, creo que no he sido lo suficientemente claro, no se está cambiando metas porque el programa 8 es uno, se llama programa 8 adentro tiene un montón de sub programas, uno de esos subprogramas es el 8 01 70 inversiones.

No se está sacando plata de inversiones para pasarla a Fondos del Sistema, le repetí al principio dos o tres veces, fue un error de clasificación, si lo hubiéramos puesto desde un principio esos ¢ 500 millones que la universidad no los tenía vienen de líneas estratégicas, vienen exactamente de Fondos del Sistema, entonces no es que estoy quitando plata de UNED para pasarla a Fondos del Sistema; desde un principio se puso equivocadamente en la 8 01 70 de inversiones cuando tuvo que haber sido en el programa 8 02 02 equipo científico y tecnológico.

Tampoco es cierto que estamos quitando la plata para comprar equipo de cómputo y que la estamos pasando a gasto, no, la estamos pasando para comprar equipo de cómputo, equipo mobiliario, equipos varios y equipo de comunicación, los mismos ¢500 millones que se sacan de la 8 01 70 se pasan al programa 8 02 02 para esas cinco líneas específicas, todos son bienes duraderos todos son inversión.

¿Por qué no cambian las metas? Porque las metas que tenía son muy amplias, si usted ve el programa de inversión no tiene metas específicas, por qué no las tiene y por qué siempre ha sido así, precisamente porque es amplio para cumplir y adquirir el equipo que la universidad necesita. Esas son las metas que tiene el programa 8, por lo tanto, no las estamos cambiando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos también don Mainor que hay ¢1 800 millones adicionales que son los que están reforzando todos estos recursos y eso no puede ir a otras partidas, que vienen también de Fondos del Sistema.

MARLENE VIQUEZ: Es una sugerencia respetuosa, ofrezco las disculpas porque tuve que salir un momento para atender una consulta.

Decirle a don Alverto que a nosotros lo que se nos originó ayer cuando analizamos esto fue determinadas dudas, que quizás se hubieran resuelto si hubieran estado presente don Javier o usted para que nos hubieran explicado, porque el que estuvo presente fue don Juan Carlos Parreaguirre y él en algún momento parecía que él no estaba entendiendo cuál era nuestra preocupación.

La sugerencia que yo haría más bien don Luis Guillermo y miembros del Consejo Universitario es que si tenemos tiempo, es que más bien esto se devuelva para poder indicar bien los considerandos, porque lo que teníamos era un problema de un considerando, no nos oponemos con lo que se pretende, siempre hubo consenso de aprobar la modificación, el asunto era lo que podíamos deducir de esa preocupación que teníamos con respecto a lo del Fondo del Sistema.

Si es como usted lo indica, la opción es devolverlo a la comisión para poderlo arreglar bien o sino justificarlo aquí ahora mismo, pero habría que expresarlo bien de dónde es que se está tomando; porque entendimos, digo porque yo fui participe de eso, entendimos, tal vez equivocadamente, que esos ¢500 millones se estaban tomando de una partida específica de la universidad para reforzar todas las metas específicas que estaba estableciendo don Juan Carlos, con la modificación presupuestaria, que casi en su mayoría todos iban para el Fondo del Sistema. Lo que hay es un problema de comunicación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez si nos concentramos para ver qué posibilidades habría de postergar esto.

MAINOR HERRERA: Don Alverto, primero tengo que decirle que lo veo medio molesto y no se trata de eso, tampoco tiene que repetirme tres veces lo mismo.

Parto de la información que tengo, lo que tengo de información es un documento que remite la Oficina de Presupuesto y el informe de don Juan Carlos Parreaguirre, que es por norma un requisito para en la comisión conocer las transparencias de recursos entre partidas y en ese documento que don Juan Carlos nos remite el CPPI -014-2014 tiene que haber algún error, porque yo estoy partiendo de ese documento.

El documento es muy claro y al final él separa la modificación entre tres etapas y en la última etapa hace referencia: “La tercera parte de la modificación consiste en el movimiento de recursos financieros provenientes del programa 8 Inversiones, subpartida Equipo y programas de cómputo para...”, los ¢ 500 millones dice “...a. El refuerzo de la subpartida Edificios. /b. La asignación de recursos al proyecto del Fondo del Sistema 8 02 02...”

Lo que estoy entendiendo es, que lo que hay que pedirle a don Juan Carlos es que haga un ajuste a este informe, yo no tengo la menor indisposición a aprobar esto, lo que yo quisiera es ser consecuentes con lo que estamos avalando con modificaciones en las metas y objetivos, porque en el programa 8 aquí están las metas claramente indicadas en el POA de cada uno de esos recursos que tienen asignados de los ¢781 millones, está claramente asignado el presupuesto en metas el presupuesto de ¢ 500 millones.

Lo que decía anteriormente, aquí lo que hay que hacer es un ajuste en metas, cambiando la meta del programa 8.2 eliminando esa meta y aumentando la meta de hacia dónde se están destinando los nuevos recursos, ya usted lo decía y aquí claramente don Alfonso lo remitía en la página 74 está indicado.

Observen que en la página 74 cuando hablamos del sub programa dice Fondos del Sistema, estoy jalando el Equipo Científico y Tecnológico, viene dónde se está aumentando la disminución; o sea se están trasladando los ¢500 millones.

Lo que hay que hacer es un ajuste en las metas y somos humanos y eso para mí no es un gran error, es hacer el ajuste en metas para cuando venga la evaluación.

Ayer fui nuevamente a hablar con don Juan Carlos Parreaguirre, es una lástima que no está él, podríamos llamarlo, si considera bien este plenario.

Él me dijo que si le había costado entender este movimiento, yo le dije: –Juan Carlos y habrá que hacer algún ajuste a las metas-, me dijo posiblemente que sí, pero es parte de lo que hay que hacer durante el año, seguir modificando el presupuesto, eso es algo rutinario.

No le veo a esto mayor dificultad, me parece importante hacer el ajuste en ese documento y por eso es que estoy proponiendo de aprobarse hoy que se le solicite a don Juan Carlos modificar este documento el CPPI-014-2014, en función de lo que realmente se está modificando la meta.

Resumiendo, si hay un traslado de metas de un programa a otro que lo indique y si no, que lo indique, que no hay ninguna modificación, con eso quedaría satisfecho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Existe la posibilidad de mejorar el acuerdo en todo, tampoco estoy de acuerdo en la forma que están planteados los considerandos, a

raíz de esas interpretaciones, me gustaría que se revisé y se plantee de acuerdo a lo que se ha discutido aquí.

ALFONSO SALAZAR: Normalmente en las comisiones, muchas veces en el plenario, este servidor es el que “alborota el panal”, el día de ayer yo fui el que “alboroto el panal”, no estaba don Alverto, no se localizó, no estaba don Javier tampoco se localizó, pregunté si esto era necesario traerlo hoy al plenario y don Mainor me dijo que sí, entonces solicité que se invitara a don Alverto hoy que hiciéramos las consultas aquí.

Fui el que propuse que el considerando 3 no estaba en la propuesta original del coordinador de la comisión, no sumaban los ¢2 600 y resto de millones faltaban ¢500 millones, a mí me parecía si el Consejo iba a aprobar una modificación presupuestaria, tenía que mostrar el Consejo que si se rebajaba de algún lugar ¢2600 millones debía aparecer que la modificación se iba aumentar en algún lado esa cantidad; por eso es que me parecía que esos ¢500 millones tenían que reflejar la diferencia.

Por otro lado, la parte interesante fue que ni siquiera don Juan Carlos podía entender muy bien a qué correspondía a la modificación, porque entre los aspectos que él mencionó era que la modificación de metas que señalaba correspondía a esos ¢500 millones, pero ahora leyendo con claridad las observaciones que él hace resulta que las observaciones están contempladas con respecto a la tercera parte de la modificación.

Y en la tercera parte de la modificación que es el punto c) de las observaciones que él hace en este considerando que se incorpora no hay nada sobre las modificaciones de metas, que si se plantean en el refuerzo que se hace al Fondo del Sistema en la segunda parte de la modificación y en la primera parte de la modificación.

Hay un aspecto, que aquí quedó preocupando en la comisión y es que en ningún momento en ninguno de los documentos incorporados se hablaba del error que nos habla don Alverto hoy.

Inclusive, si uno lee la nota respectiva con la cual se recibe la documentación, simplemente se traslada toda la documentación a la comisión para su conocimiento de parte de don Luis, sin ninguna información sobre ese error.

Me parece que esa información no debería ser verbal, con todo respeto, debería haber una nota de don Alverto al señor Rector, no necesita ser directamente al Consejo Universitario, el señor Rector lo hace de conocimiento de la comisión de que presupuestariamente no se colocó en el presupuesto ordinario el monto correspondiente dentro de las partidas y que con el afán de corregir ese error y reorientar el presupuesto como corresponde, se realiza la modificación

presupuestaria. Creo que el considerando debería ir en esa línea como lo señaló el señor Rector, reorientar esos montos para que se contemple de esa manera.

Por otro lado, considero y sí entiendo básicamente que no es que se está reforzando a Fondos del Sistema, lo entiendo así, simplemente se está reorientando el presupuesto de acuerdo al error en el cual se cayó en la formulación presupuestaria y eso tampoco está violando el control que debe hacer el mismo proceso.

Ahora, en eso secundo a don Mainor, aquí debe haber un entendimiento claro del CPPI de este proceso, porque ayer don Juan Carlos no entendía el asunto del error que hubo en la formulación del presupuesto ordinario, porque él decía que no entendía muy bien qué había pasado o que le había costado entender.

Creo que por eso es que él pone ese último párrafo que plantea ahí en el acuerdo cuando: "...corresponde esa tercera en el movimiento de recursos proveniente del programa 8 para la asignación de recursos al proyecto del Fondo del Sistema..."

Simplemente entiende eso que es pasar de ahí a Fondos del Sistema, creo que no es eso, es precisamente que hay una reorientación producto de ese error que se cometió.

Creo que lo que propone doña Marlene para que se devuelva a la comisión y que se reoriente el dictamen dentro de este planteamiento que ha señalado don Mainor, don Alverto y el señor Rector, es lo más sano para que esto se apruebe la próxima semana con toda calma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera proponer una moción de orden a raíz de la información tan valiosa que nos ha dado don Alverto Cordero y las dudas razonables que se han presentado con respecto al movimiento de algunas partidas estratégicas de la institución, se devuelva a comisión para que se aclare y se pueda fundamentar mejor el origen y destino de estos recursos.

MAINOR HERRERA: Estoy apoyando la moción, nada más que me parece que en la moción debe agregarse lo que don Alfonso Salazar ha indicado que se le solicite a la Dirección Financiera una nota aclaratoria sobre este error, para que lo podamos tomar como considerando y corregir la propuesta de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La moción es una, creo que esa solicitud se puede hacer a nivel de comisión, es válido totalmente.

Tal vez para respetar el reglamento don Alverto, agradecerte aquí la aclaración y más bien estaríamos viéndolo en la próxima semana.

Se retira de la sala de sesiones Alverto Cordero, director financiero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quienes estén de acuerdo con la moción, aprobada en firme.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo claro el asunto del error, estoy de acuerdo en que debe quedar fundamentado, no es un asunto verbal, pero es la comisión la que lo tiene que pedir y si es necesario yo puedo hacer el escrito que corresponde, para que se aclare.

Hay que tomar en cuenta que el origen de los recursos es del Fondo del Sistema, independientemente a cuál partida hayan ido.

ORLANDO MORALES: Me parece que la propuesta soluciona el diferendo o las dudas que teníamos, sin embargo, don Alverto mencionó varias veces que era la costumbre, hacer una especie de bolsa grande y luego desagregarlo, según las necesidades que coyunturalmente fueran apareciendo.

Para los que no sabemos de contabilidad y esas cosas, lo encontramos como raro, puesto que el presupuesto lo que lleva es una relación biunívoca entre la autorización de gasto y la meta a cumplir, no es válido hacer bolsas, no ha sido la costumbre hacer bolsas y bolsas, todo se reduce a unos pocos rubros y de ahí los va desagregando, que desvirtúa lo que debe ser un presupuesto.

Lo digo porque al menos dos veces lo repitió don Alverto y no sé si es una sana práctica presupuestaria o no. Al final lo anoto porque me llamó la atención que lo manifestara con tanta certeza que era una cuestión reiterada en los presupuestos.

MAINOR HERRERA: Una observación final a este tema, ustedes comprenderán que cuando se trata de números, de presupuestos, se trabaja con información muy técnica, muy especializada, que incluso los que somos del área numérica del área de la contabilidad, economía o estadística nos cuesta entender y hay que profundizar mucho leer y releer para poder entender, con más razón por supuesto los compañeros y compañeras que no son de esta área.

Al ser las 11:15 am. ingresa a la sala de sesiones la señora Ilse Gutierrez S.

Por eso creo que la información que se remita para estudio tiene que ser suficientemente amplia para tomar el acuerdo y que no genere ninguna duda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con usted, hay prácticas don Orlando que cuando usted tiene presupuestos tan ajustados como el nuestro, eso se convierte en una sana práctica, para que las necesidades se reorienten conforme se vaya entrando en el año y se vea muchas cosas, es muy difícil planificar y en estos cuatro años con partidas deficitarias, pero más que todo cuando el reacomodo se hace dentro de la misma partida, porque lo que se hacía era entre la partida 8 se hacía un reacomodo distribuirlo; ahora fue que lo meten en la 7 equivocadamente, entonces de pasarlo a 7 a la 8, es donde se produce la confusión, pasa a la 8 para hacer la redistribución, pero eso ha sido normal como práctica. Si no tienen más comentarios avanzamos.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 277-2014, Art. IV, celebrada el 19 de marzo del 2014 (CU.CPP-2014-016), referente a la nota R-083-2014, de fecha 27 de febrero del 2014 (REF. CU-116-2014), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 02-2014.

Además, recibe la nota CPPI-014-2014 (Ref.: CU-130-2014), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite análisis de la Modificación Presupuestaria N° 02-2014 por un monto de ¢2.634.388.359,00.

CONSIDERANDO:

- 1. La información verbal brindada por el Sr. Alverto Cordero, director financiero, en la presente sesión.**
- 2. Las dudas que se han presentado con respecto al movimiento de algunas partidas estratégicas de la institución.**

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen CU.CPP-2014-016 a la Comisión Plan Presupuesto, con el fin de que se aclare y se fundamente el origen y destino de los recursos incluidos en la Modificación Presupuestaria No. 01-2014.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la comisión quedan pendientes de discusión.

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. **Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED. (Continuación) Además nota del Consejo de Escuela de la ECEN sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2315-2014. También acuerdo tomado por el Consejo de Escuela extraordinario para analizar el oficio ECEN-137.**

Se continúa con el análisis del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre el Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Retomamos ¿no hicieron cambio de agenda? Se queda como está aparentemente, continuamos con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED; además de la nota de la Escuela ECEN, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2315-2014, y el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela extraordinario para analizar el oficio ECEN-137.CU.CPEDA-2013-047, Ref.: CU-128-2014 y Ref.: CU151-2014.

GRETHEL RIVERA: Considero pertinente invitar a doña Lizette y al menos a don Luis Montero, para que estén nuevamente en esta discusión, no sé si doña Ilse considera que doña María Elena Murillo esté presente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Lizette quería participar.

ILSE GUTIERREZ: No tengo problema, me parece que la vez pasada estuvieron todas las personas que mencionó doña Grethel, como no fueron convocados con antelación, no sé si están todos, lo que podríamos hacer es invitar a doña Lizette, porque ella estuvo según entiendo en el Consejo de Escuela, ella lo mencionó en la Comisión de Académicos, tal vez don Luis Montero y doña Lizette.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les avisamos para que sea ordenado, sería doña Lizette, a como están las cosas podríamos proponer que don Luis represente a la Escuela, don Luis y doña Lizette, en este caso que ya tienen un acuerdo.

Al ser las 8:46 am. se hace un receso.

Se regresa a la sesión.

Ingresan a la sala de sesiones los Sres. Luis Montero Castro, director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, Eugenio Rojas Mora y María Elena Murillo Araya, funcionarios de la ECEN.

ILSE GUTIERREZ: Quiero hacer un recordatorio hasta donde llegamos y está claro en el acta No. 2321-2014 de fecha 6 de marzo, 2014.

En ese momento estuvieron presentes los señores invitados para analizar el acuerdo tomado por la ECEN 137-2014 de fecha 04 de marzo, 2014, y ese día se acordó esperar el criterio del Consejo de Escuela de la ECEN con respecto al artículo 7 y 8 pendientes de aprobación, por lo que ese día nos abocamos a continuar con el reglamento en el apartado No. 6 artículo 9.

Hoy estamos retomando el tema del CITTED, paso a leer la nota de la ECEN:

“Me permito por este medio darles a conocer acuerdos tomados por el Consejo de Escuela Extraordinario llevado a cabo el día 11 de marzo, 2014

El día jueves 6 de marzo, 2014 se convoca a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales ante el Plenario del Consejo Universitario para la discusión y análisis del oficio ECEN-137, representados por el Dr. Eugenio Rojas, MSc. Maria Elena Murillo y el suscrito.

Luego de presentar sus consideraciones los Sres. (as) Consejales y los representantes de la Escuela, se solicita que nuevamente el Consejo de Escuela replantee la propuesta presentada a este Consejo Universitario, con el fin de que se varíen aquellos aspectos que contravienen con la normativa vigente.

Por lo anterior y considerando que:

1. La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales ha querido fortalecer el quehacer universitario en todas sus dimensiones a saber: la docencia, la extensión y la investigación, por lo que ha aprovechado todas las oportunidades para realizar estas labores.
2. Con la incorporación de Centro de Transferencia Tecnológica, Investigación y Educación para el Desarrollo en la zona de San Carlos, se concreta un espacio para expandir el quehacer universitario y pasar de las ideas a los hechos en la región Huetar norte. Este hecho desde hace ya más de 8 años.

3. Conscientes de la trascendencia de contar con un centro de investigación de las cualidades que se proponen para el CITTED, se ha confeccionado un reglamento que permita el ligamen permanente entre los diferentes actores de la Escuela y las labores que se realicen en el CITTED.
4. En dicho Reglamento se establece características para la figura que debe coordinar la gestión académica-administrativa del centro, la Escuela considera que este entorno de trabajo, será una clave para el éxito de las actividades de la Escuela a través del CITTED.
5. La figura de Coordinador Académico y Administrativo que lidere este Centro de Investigación junto con sus funciones, tal y como las concibe la ECEN, no aparecen en alguna normativa actual que tenga la Universidad.
6. Se ha solicitado al Consejo Universitario la creación formal del CITTED teniendo presente que aunque el coordinador académico no figura en la estructura de la UNED, con el perfil concebido en el Reglamento para Gestión Académica y Administrativa del CITTED, era necesario dejar de lado la característica de jefatura con el consecuente cargo de autoridad para una discusión posterior más a fondo que involucrara toda la Universidad y sus implicaciones legales.

Luego de una extensa discusión entre por parte de los Miembros del Consejo de Escuela, se **acuerda y aprueba en firme:**

- I. Ratificar que esta Escuela plantea la creación de un Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), con un coordinador académico.
- II. Solicitar al Consejo Universitario modificar el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico CU-2009-448 Sesión 2001-2009 Art. III, inciso 3) de fecha 15 de octubre del 2009, y agregar al punto 3) lo siguiente: **“En caso de Centros de Investigación adscritos a las Escuelas, podrán estar a cargo de un Coordinador Académico elegido por el Consejo de Escuela”**.

Lo anterior en razón de que el CITTED es el primer Centro de Investigación adscrito a una Escuela, por lo tanto sus características difieren de otros ya existentes”.

Les daría la palabra a los invitados porque lo que se está solicitando es una modificación a una política para que pueda ajustarse a la estructura que esta acordando la ECEN, para poder entender ampliamente la propuesta.

LIZETTE BRENES: Buenos días señores y señoras consejales y los compañeros de la ECEN.

Imaginamos que hoy es un día histórico porque en ese Consejo de Escuela imaginamos que este sería el día en que finalmente nazca el CITTED y ojalá sea ese el acuerdo de respeto a la autonomía académica que escuchamos en la ocasión anterior y era la intención de que cada persona que forma este Consejo.

Quiero retomar el punto de cuándo se discutió en el Consejo de Escuela, porque no estamos pidiendo ningún cambio a la normativa no es necesario.

Se estudiaron varios casos, por ejemplo el Centro de Educación Ambiental creado por este Consejo Universitario, pero fundamentalmente es un centro académico que depende de la Dirección de Extensión y tiene una coordinación académica. Hay otro caso emblemático en la universidad que es el de centros universitarios, de la misma forma son unidades académicas y tienen coordinaciones.

Si hubiéramos encontrado otra opción en la estructura actual de puestos en la normativa actual, se hubiera optado por otra, pero esa es la que se ajusta a las necesidades, intereses y proyecciones que tiene la Escuela y a nuestra normativa. De tal forma que no pedimos ningún ajuste a la normativa, el Consejo puede aprobar tal y como lo solicita la Escuela la creación del centro con una coordinación, no será la primera en la vez y ya mencioné dos casos, no tiene por qué ser diferente porque sea de investigación, es academia igual que extensión es academia igual que los centros universitarios forman parte de la Vicerrectoría Académica.

Les digo que es el deseo absoluto de la Escuela manifestado por el Consejo de Escuela que tuvo la votación aproximada cerca de 50 votos y 4 abstenciones, esto da una clara luz de que eso es lo que le solicita la Escuela con mucho respeto a este Consejo y se ha revisado la normativa y no la contraviene de ninguna manera y esperamos que hoy sea el día en que nace el CITTED.

LUIS EDUARDO MONTERO: Quiero aclarar lo siguiente. Se retomó en el Consejo de Escuela el impedimento principal que se analizó en la última sesión que este Consejo analizó este asunto, que se habló de un coordinador con rango de jefatura, o sea que ese rango de jefatura nombrado por el Consejo de Escuela fue lo que más se dio y acepté que de acuerdo a la normativa del Estatuto Orgánico los rangos de jefatura son nombrados por el Consejo Universitario.

En ese sentido, se le transmitió al Consejo de Escuela que en la redacción anterior que se había hecho una situación de problema, porque hemos insistido y hemos sido consistentes de que se quiere un centro de investigación adscrito a la Escuela, pero la idea es que la Escuela pueda tener suficiente injerencia y evitar cualquier eventualidad como varios de ustedes lo expresaron en su momento.

El punto 1) fue ratificar que se va a ser un centro de investigación adscrito a la Escuela y con un coordinador.

En cuanto al punto 2) y aquí estuvieron las cuatro abstenciones, ya que no se quería hacer la modificación, sin embargo no se opusieron y no era porque quisieran otra alternativa, ellos insistían en que se debería seguir con el rango de autoridad, sin embargo no se opusieron sino que se abstuvieron de la votación.

Se eliminó grado de jefatura porque no nos corresponde a nosotros como Consejo de Escuela dar un rango, sin embargo se hace la sugerencia y que varias veces en este Consejo se nos ha dicho de que el acuerdo tomado en 2001-2009 en ninguna parte habla de un coordinador, por eso se sugiere de que si es para evitar que contravengamos el acuerdo 2001-2009, se agregue en las diferentes condiciones de quién va a dirigir un centro de investigación que se deje la opción abierta a que sea un coordinador.

La sesión 2001-2009 todas las alternativas que hay es de director, entonces lo que la Escuela está solicitando, si es para estar a derecho como nos pidieron que revisáramos tratando de estar a derecho con todo lo que la normativa indica y en vista de que el acuerdo 2001-2009 está vigente y no hay ninguna alternativa para que sea un coordinador académico, entonces que se hiciera una variante a ese caso y en consideración de que es el primer centro adscrito a una Escuela y que no estaba registrado.

Por eso fue que la segunda solicitud que se solicita es una variante porque si no se indica seguiremos en la misma problemática, al no estar en el acuerdo 2001-2009 donde se indica que es un director, bajaría la categoría del centro a un programa y eso no es lo que la Escuela ha manifestado de manera abierta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero solicitar autorización para ampliar la sesión.

Se amplía la sesión por una hora más.

EUGENIO ROJAS: Don Luis Montero indicó lo esencial de lo que se ha dado en esta discusión.

Quiero agregar algunos aspectos. El Consejo de Escuela ha tenido mucha paciencia al igual de ustedes, con la intención de que salga lo que realmente se quiere. Se quiere un centro de investigación, es una de las cosas que se señala como primordial.

Algo que se anotó enfáticamente es que no se quiere un programa. La figura de coordinación tal vez podría hacer pensar a los consejales que el Consejo está cambiando la posición de un centro de investigación a un programa de investigación y no es así.

La figura de coordinador es un sentir y no de don Luis, es de todos de que un coordinador puede ser más cercano a los encargados de programa o cátedra, que va a tener una relación más de igual y con el cual se va a poder coordinar más.

Otro asunto que hay que anotar cada vez que llegamos a un consejo es que la gente vuelve a decir lo mismo, se repite lo mismo del consejo de setiembre, se vuelve a repetir en los otros dos consejos que la voluntad sea esa y que nosotros le trasmitamos lo más fielmente que lo que deseamos un centro de investigación con un coordinador y que sea cercano a las cátedras y programas.

La petición especial que creo que en algún momento se ha hecho, es que el Consejo Universitario busque las vías ya sea modificando la política o un *adendum*.

Es importante que se busquen las vías para que el centro que se necesita sea creado y que todo ese esfuerzo no se eche a la borda sino que más bien sea una apertura para que otras Escuelas puedan acogerse a este modelo que se está proponiendo.

MARIA ELENA MURILLO: Buenos días. Igual que doña Lizette comparto la idea de que hoy por fin salga humo blanco de este Consejo y podamos tener el centro con la legalidad y con toda la estructura necesaria para que opere. Ha venido trabajando con brincos, limitaciones y con lo que tenemos, pero se ha venido operando.

Creo que los compañeros Luis Montero, Lizette Brenes y Eugenio lo han manifestado, ha sido un sentir de la academia, en este caso de la Escuela el interés de que ese centro quede constituido, formalizado y si hay alguna situación que no está contemplada, que se contemple.

Por otro lado, queríamos pedirle la posibilidad de revisión para poner en claro, en un documento ese sentir de la academia.

Creo que todo es propositivo, no se está haciendo nada para hacer daño ni perjudicar a nadie, sino es un asunto propositivo que se quiere hacer y eso es un llamado al Consejo Universitario que nos colaboren porque siento que ya es bueno darle un finiquito bonito a este asunto y ojalá, si se llegará a aprobar, que en pleno la próxima sesión puedan hacerla en el CITTED. Creo que esta sería una buena oportunidad para muchos centros más.

Se quedaron algunos centros como el de Palma que se hablaba de un centro no sé en qué situación está, Finca de la Garita son posibilidades a futuro que tienen que irse abriendo camino, dicen que a veces el que abre camino le cuesta y es el que se raya las manos y piernas cuando va a atravesando el camino.

El que va a adelante o el que lleva un camino es más duro y en ese sentido quisiera verlo como una oportunidad para que esta universidad crezca en ese sentido.

Hay otras oportunidades que vienen atrás, hay otros centros e instancias que se van a dar y eso sería una forma de realizarlo.

Quiero agradecer nuevamente esta oportunidad y de compartir con ustedes el sentir de que tiene la ECEN y en el CITTED es todo un hijo y queremos verlo crecer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer una aclaración. La finca la Garita la idea es hacer un centro de capacitación, pero es la misma Escuela la que les invitó a asistir y que puedan hacer un planteamiento, pero no es algo similar a esto.

Me gustaría definir la dinámica para externos lo que queremos y luego en ausencia de los invitados se analiza el tema de fondo, para luego concluir.

Secundar lo que han dicho ustedes, en realidad creo que eso es una buena salida y creo que hay posibilidades que hoy nos veamos ante un acuerdo o sino muy pronto, pero la parte fundamentalmente es respetar la decisión que ha tomado la ECEN en este caso.

MARLENE VIQUEZ: Un agradecimiento por estar de nuevo aquí.

Comparto plenamente las palabras que se han dicho y sobre todo que el CITTED ha sido una aspiración de la ECEN y de todos los funcionarios y funcionarias que hemos estado en esa Escuela, en realidad no es de un grupo específico sino desde que don Oscar Bonilla y don Olman estaban ahí e hicieron el esfuerzo por conseguir las instalaciones del IDA en La Perla de San Carlos.

Soy sumamente respetuosa y uno de los aspectos que hemos tratado aquí de analizar y discutir y que hemos compartido y conversado muchos miembros de este Consejo, es la autonomía de gestión académica que deben tener las unidades académicas y en eso no tenemos ningún problema.

Solo quiero hacer la observación porque igual comparto con el señor Rector de que luego se analizaría la nota y se buscaría algún mecanismo de solución a esto para poder llenar las expectativas de todas las partes.

En relación con la observación que hizo doña Lizette. El Consejo Universitario creó el CEA en el primer quinquenio del 2000-2005, fue una propuesta de don Juan Carlos Parreaguirre, don Fernando Brenes y esta servidora.

En aquel entonces no existía la política 2001-2009, pero cuando el Consejo Universitario crea la política del 2001-2009 sobre la creación de centros investigación y extensión, en el punto 5) establece lo siguiente:

“5) Solicitar a la Administración que valore los programas y otras instancias de la Universidad, que considere conveniente replantearlas, de acuerdo con lo que se define en el punto No. 3 de este acuerdo, y lo eleve a conocimiento del Consejo Universitario”

Lo leo para que lo tengamos presente. A raíz de esto en la sesión No. 2018-2010 del 18 de febrero, 2010, Art. VI, inciso 5) el Consejo Universitario le solicita al Centro de Educación Ambiental una propuesta de reglamento para el Centro de Educación Ambiental (CEA) acorde con lo aprobado en la sesión No 200-2009 relativa a los centros o institutos de investigación o extensión, proponga esa normativa.

En atención a ese acuerdo en el oficio CEA-025-2010 de 14 de abril del 2010 el coordinador del CEA, Dr. Jaime García presenta la propuesta de reglamento.

El Consejo Universitario entra a analizarla y en la sesión No. 2028-2010, Art. V, inciso 15) celebrada el 22 de abril del 2010, el Consejo Universitario remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CEA-0215-2010 del 14 de abril del 2010, suscrito por el Dr. Jaime García, coordinador del CEA, para el análisis correspondiente.

La propuesta de reglamento fue trabajada y aprobada por todos los miembros del CEA con la asesoría respectiva del Ing. César Alonso Sancho Solís funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional y lo establecido por el Consejo Universitario en la sesión 2001-2009, relativo a la normativa que regula el quehacer de los centros o institutos de investigación o extensión particularmente lo acordado en el punto IV disposiciones finales.

Quería indicar esto porque lo que estoy leyendo es en la sesión No. 2037-2010 del 24 de mayo, 2010 que en una sesión extraordinaria el Consejo Universitario transforma el CEA y le da la condición de centro de investigación y extensión, bajo la normativa y en esa sesión se aprueba el reglamento.

En la página *web* de la universidad y lo que es la normativa universitaria, reglamentos, organización ahí aparece el reglamento.

Me llamó la atención que por un año doña Fiorella Donato estuvo como coordinadora del CEA, sin embargo el Consejo Universitario aprobó el código y ella ya está en su condición de jefatura y por parte de una gestión de la Vicerrectora Académica le hizo ver al Consejo Universitario y debo hacer la aclaración que en 50% usted tiene razón, o sea en un primer momento en 2000-2005, el Consejo creó el CEA, pero cuando consideró que había madurado suficiente por la trayectoria que tenía, más bien el Consejo lo insta a que presente

la normativa y en el mismo periodo que se aprobó el CICDE es que también en el mismo periodo se crea el CEA.

Hago la aclaración porque fueron los compañeros del CEA de que hicieron un gran esfuerzo porque dijeron que sí tenían la trayectoria y es importante que eso se transforme en un centro de investigación y extensión. Quería hacer esta aclaración.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente me quería referir al CEA, pero primero quisiera que el CITTED pudiera tener luz verde, es una propuesta que no solamente estamos a la espera en el plenario sino en las Escuelas y creo que esto es importante y en este sentido hago un llamado al plenario de tener una amplitud de criterio con respecto a este punto.

Creo que debemos darle pensamiento, ya sabemos cuáles son las características que se han discutido a lo interno de la ECEN, de cómo concibe una Escuela el centro de investigación que es propiamente el CITTED, a partir de una práctica que ya se lleva hace ocho años.

Conociendo ese perfil, creo que tal vez hoy no va a ser, pero creo que debemos hacer una búsqueda de referencias, pero les aseguro que lo que haría es tener una amplitud de criterio para poder solventar estas características que son muy propias. Ya sea como lo dijo don Eugenio con un *adendum*, pero eso hay que estudiarlo bien.

Con respecto al Centro de Educación Ambiental es rango de jefatura y cuando doña Lizette hace la referencia recordé que el Consejo es el que aprueba la propuesta que finalmente doña Fiorella goza de un rango de jefatura.

Creo que eso no es problema, lo que se tiene que ver de todas las experiencias que ha tenido la universidad ver de qué manera salimos con esto.

Me queda claro que no es un programa, lo que desean es un centro de investigación y desde esa perspectiva es que hay que hacer la búsqueda para que podamos redactar de una manera distinta el acuerdo para que esto sea un hecho.

LIZETTE BRENES: Conocemos todas las citas que hizo doña Marlene solo quería aclarar que la Escuela conoce y consideró eso y por la razón de que luego de la creación ellos han pensando en los tres años y en la evaluación a los tres años.

Al CEA le tomó 10 años llegar a ese nivel de jefatura, tuvo un proceso de incubación, crecimiento y de estar en un ambiente académico que lo acompañó, ese es el sentir de la Escuela.

Esto lo puse como ejemplo porque es el nacimiento del CITTED con una coordinación, por supuesto que se imaginan jefatura, dirección piensan en grande, pero en la fase de desarrollo de incubación quieren tenerlo muy de cerca con un

nivel igual al de las demás personas que coordinan la Escuela, esa era la razón por la cual lo mencionaba.

Al CEA le tomó 10 años imaginemos que al CITTED, empiezan con la coordinación y en tres años cuando se hace la evaluación y también ha cambiado la normativa institucional puede evolucionar a jefatura o dirección. Solo quería hacer esa breve aclaración.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes. Por un lado quiero respetar la voluntad de la unidad académica, institución, normativa que la institución ha implementado a lo largo de tantos años, también la voluntad del trabajo de tantos universitarios y la visión que tengo de la universidad de mi persona fuera de la institución y haber trabajado tantos años en otra institución que tiene una evolución y visión totalmente diferente.

Por un lado, me puedo sentir contento de tanto esfuerzo que hace esta universidad para salir adelante y con tanto progreso que ha logrado.

Sin embargo, recuerdo muy bien una conversación que tuve con don Luis previo a tener el honor de ser electo, sobre las Escuelas y la falta de facultades en la UNED y la dificultad para un director de una Escuela representar a la UNED a la par de decanos de facultad de otras universidades.

Aquí me estoy topando con una dificultad e un director de una Escuela a la par de un director de un centro de investigación que prácticamente estaría al mismo nivel cuando uno debería de ser decano y el otro director.

Estas enormes dificultades en la estructura organizativa es lo que nos tiene varados, porque no se notan por ejemplo entre un director y un coordinador, y eso creo que está pensado aunque en el fondo consideremos que no es así.

Por eso es que trato de respetar el esfuerzo que está haciendo la Escuela para que el CITTED realmente pueda avanzar producto de este gran esfuerzo.

Por otro lado, si leo, ya que tanto en la otra universidad como en esta he tratado de estar lo más apegado a la normativa institucional, me preocupa cuando nos alejamos mucho de la normativa, no es que me preocupa cuando nos alejamos poco, pero el Estatuto Orgánico señala y lo mencioné la vez pasada que le corresponde al Consejo Universitario nombrar a los directores y jefes de las unidades académicas.

Aquí se mencionó en la sesión pasada que hablamos que un centro de investigación es una unidad académica y si es eso quien encabeza el centro de investigación no importa como lo llamemos es nombrado por el Consejo Universitario.

Entonces, alejarnos de esa realidad normativa me preocupa, de ahí que había propuesto el transitorio en el sentido de que por tiempo determinado se iba a dar una transición entre ese nombramiento entre un director y un jefe, por un coordinador.

Pero digamos que nos alejemos de esa realidad y que el concepto de unidad académica no se va a manejar dentro de lo que aquí estamos manejando como maneja el Estatuto Orgánico, nos alejamos de ahí y lo manejamos como lo está planteando en este acuerdo el Consejo de Escuela y que el Consejo Universitario modifique el dictamen de la comisión, tal vez en una línea de incubación como se ha planteado, de que un centro de investigación adscrito a la Escuela va a tener un periodo en el cual estará a cargo de un coordinador académico, elegido por el Consejo de Escuela, mientras se consolida en todos sus procesos, tal vez estoy pensando en voz alta.

Esto le permitiría al centro de investigación consolidarse con el tiempo, independientemente si sean cinco o 10 años, pero que con el tiempo el centro de investigación llegue a consolidarse una vez que la normativa de la institución se lo permita.

Creo, como los compañeros de la Escuela y la señora vicerrectora, que todo este gran esfuerzo que han hecho no puede perderse, creo que el Consejo Universitario tiene que encontrar la salida en el menor tiempo posible, creo que estamos a la puerta de abrir para que entre la luz, ya tenemos la manija en las manos es solo abrir la puerta y encontrar la solución.

Ellos están presentando una posible solución y creo que tenemos que encontrarla en este acuerdo. Estoy en la mejor disposición de ayudar a que encontremos esa solución.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. He conversado con algunos compañeros, ya no con los que están directamente relacionados con el CITTED, no solo por lo que se dice que dicen en el Consejo, sino para que expliquen desde su visión qué significa el CITTED para la Escuela.

Me he sentido muy satisfecha porque realmente hay un amor, ni siquiera un compromiso es un amor hacia el centro y una necesidad de que esto se resuelva de una vez.

Escuchando lo que ha anotado tanto los compañeros Luis Montero, Eugenio y María Elena, de qué es lo que se quieren con el asunto del coordinador, cuál es la labor que ese coordinador va a tener y esa nivelación que ha dicho don Eugenio de que es más sencillo que ese coordinador se comunique con sus pares, por decirlo así, y que va a ser mejor el entendimiento, creo que termina de aclararme algo que a mí, como lo he dicho y utilizo la frase de nuestra directora, de que este asunto tiene tanto tiempo y ha sido tan comentado que se ha desdibujado.

Tuve que devolverme con esta nota y retomar lo que hemos vivido hasta la imagen en este espacio y creo que la propuesta del Consejo tiene un peso fuerte que debemos analizar profundamente.

En algún momento dije, los demás centros cómo son nombrados, cómo funcionan, etc., y ahora que doña Lizette trae el tema del Centro de Educación Ambiental, por lo que doña Marlene explicó y lo que dijo al final de que el centro en el principio fue un coordinador y luego tuvo el crecimiento y pasó a ser una jefatura.

Así como el Centro de Educación Ambiental fue una propuesta innovadora y que ha posicionado a la universidad como la que lleva la bandera del tema ambiental, también el CITTED con su trabajo, en la zona Huetar se ha ido posicionando.

Lógicamente con el trabajo que tendrá dentro de muchos años y a un futuro corto, a nivel nacional igualmente va a ser reconocido y se va a reproducir su modelo.

Debemos dar una oportunidad al CITTED, igual que se le dio al Centro de Educación Ambiental, en el sentido de que nazca a con una coordinación y que dentro de tres años sea evaluado, ahí se podría retomar la argumentación para que sea un director o jefatura.

En cuanto a lo que ha dicho Alfonso de que las unidades académicas deben ser nombradas por el Consejo Universitario, creo que lo que estamos entendiendo de que este coordinador es que viene a homologarse con lo que somos los encargados de cátedra y de programa que son nombrados por las Escuelas y creo que de esa manera se va a respetar esa autonomía que deseamos y que como lo vuelvo a repetir, el CITTED va a abrir el camino para todas las Escuelas y este va a ser el modelo para crear esos centros. Creo que nada más es que discutamos, hay voluntad y ver si ya se termina con esto.

ORLANDO MORALES: Un saludo a los distinguidos invitados.

He dicho que le doy el sí de cualquier forma. Tal vez en algún momento pensé que el Centro podía estar adscrito a la Vicerrectoría de Investigación.

Doña Lizette dio una explicación y don Luis Montero y quedé convencido que así como está diseñado es un hijo predilecto de la ECEN, entonces que se quede ahí. Hay que hacer caso a los que están manejando el asunto.

Nunca me gustó el nombre, los centros se llaman Centros de Transferencia Tecnológica, tienen que investigar, pero no hace falta que lo diga, tienen que hacer extensión y educación, cambio en el comportamiento de los vecinos para que se vuelvan productivos y está involucrada en el desarrollo de la región y de empresas de la región.

Llegó una nota diciendo que no hacía falta, a lo mejor me desactualicé y busqué en internet sobre los centros de transferencia tecnológica, sus características, pero

todos estuvieron de acuerdo en indicar investigación, educación y desarrollo, entonces que se así se quede.

El centro hará lo que tenga que hacer, estrechamente ligado a la producción y si no desarrolla las empresas no está transfiriendo nada, en esto debemos estar vigilantes y a veces el nombre es lo de menos.

Pero no hay que preocuparse, la ampliación de la avenida segunda lleva más de 50 años y no se mueve, la ampliación del arco norte de la circunvalación más de 20 años y no se mueve, el CITTED y su reglamento más de cinco años y todavía no se mueve. Tal vez el costarricense debiera decir hablamos, pero no hacemos o sea no concretamos.

Estos invitados han estado varias veces aquí ya sea por las buenas como esta ocasión, pero también vinieron por las malas, todos los funcionarios de la ECEN haciendo valer su deseo y hasta cierto punto sus derechos.

De manera que esto hay que darle el cierre final y estamos ensalzados en un problema administrativo, cuál es la denominación de quién va a tener a cargo la dirección, jefatura o coordinación del centro, eso me tiene sin cuidado.

Ya he mencionado que todos saben lo que hace un centro de transferencia tecnológica, pero me preocupa que no resolvamos la estructura administrativa.

Si alguien de afuera lee las actas y todo el desarrollo de este asunto, creo que va a quedar atacado de risa por muchos años, porque simplemente dice cómo algo tan pequeño le ha dado tanta importancia cuando debió haberse resuelto hace tiempo.

Me da cierta pena, pero estoy para dar el visto bueno en el momento en que haya de darle firmeza al acuerdo, pero no dilatemos más este asunto. Panamá hizo una carretera de lado a lado que atraviesa el istmo, cuatro carriles y propusieron hacer un ferrocarril subterráneo, ya lo tienen.

Si aquí hubiéramos intentado hacer un ferrocarril subterráneo sería el hueco más grande de Centroamérica porque no lo hubiéramos hecho en 100 años. Creo que ya es hora de que como Consejo y país pensemos diferente y tratemos de hacer las cosas.

Disculpen tanto comentario, pero por qué nos ensalzamos en discusiones tan pequeñas y creo que algunos estarán calculando todavía cuántos ángeles caben en la cabeza del alfiler porque estamos en una discusión bizantina sobre la estructura que le vamos a dar a un centro que ya debiéramos haberlo resuelto.

MAINOR HERRERA: Coincido con don Orlando en el sentido de que lo que ustedes y todos los fieles lectores a las actas del Consejo Universitario lo que

quieren es que tomemos decisiones y que nos ahorremos los argumentos. Todos hemos manifestado en alguna u otra intervención las posiciones que tenemos.

Creo que en este caso está claramente justificado que se puede hacer la excepción a la norma, en tanto es el primer centro que está adscrito a una Escuela.

De mi parte que vengo de un centro universitario puedo decir, que hay muchos centros universitarios que por su crecimiento y aporte al quehacer académico uno a veces dice que debe ser más que un centro universitario, pero son coordinadores y hasta ahora que hay una propuesta para que se llaman jefes de sede académica.

Creo que es hora de dar estos pasos y así lo manifesté la vez pasada, soy respetuoso de lo que decidan las Escuelas y de seguir apoyando esa mayor autonomía de gestión.

No tengo la menor duda que voy a apoyar para que hoy salga aprobado esta propuesta que les va a dar mucha tranquilidad y va a eliminar la incertidumbre que tiene la Escuela y quienes están en el CITTED.

MARIO MOLINA: Buenos días a los invitados.

Lo que voy a manifestar es algo breve y con el único afán de mejorar una propuesta que hacen y nunca con el afán de obstaculizar nada.

En el oficio ECEN-162 de fecha 12 de marzo, 2014, suscrito por don Luis Eduardo Montero, hacen una propuesta que dice: "Solicitar al Consejo Universitario modificar el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y agregar lo siguiente: "en caso de centros investigación adscritos a las escuelas, podrán estar a cargo de un coordinador académico elegido por el Consejo de Escuela".

Con el afán de mejorarlo quiero conocer su opinión para que en lugar de esa redacción diga de la siguiente manera: "los centros de investigación adscritos las escuelas estarán a cargo de un coordinador académico elegido por el Consejo de Escuela respectivo". Puede haber centros de investigación de otras Escuelas.

Me gustaría conocer la opinión en relación con esta redacción, que con el mayor respeto les propongo.

LUIS EDUARDO MONTERO: La terminología que se usó en cuanto a expectativa en caso de "podrá ser", es por el hecho de que representamos a una Escuela y por una discusión que se dio. Hay tres Escuelas más aparte de la ECEN, entonces era difícil para nosotros, respetuosos de la misma independencia que tiene las demás Escuelas hacerlo de manera imperativa.

O sea, se sugiere, pero se dejó así porque como Escuela, no se quiso ser impositores de un tipo de situación a otras Escuela, pero que ya puede ser valorado por ustedes y lo pueden generalizar, pero eso se dejaba como una iniciativa.

Al inicio se discutió mucho, pero al final se decidió que fuera el Consejo Universitario el que tenía que definir si se hace para todos o para algunos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a terminar la discusión y creo que es claro el camino que hemos encontrado de consenso.

* * *

Al ser las 12:47 am. se retiran de la sala de sesiones los Sres. Luis Montero Castro, Lizette Brenes Bonilla, María Elena Murillo Araya y Eugenio Rojas.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a partir de un principio salomónico y si bien ya estamos en tiempo, voy a proponer que este asunto se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que con las diferentes propuestas hagan una propuesta de acuerdo para la siguiente sesión.

Creo que ya está todo, hay que ver la normativa como es coincidente con lo que se quiere y buscar una salida de este asunto.

ILSE GUTIERREZ: Si este asunto se remite a la comisión hay varios puntos de agenda pendientes y estamos a mitad del análisis y sería detener la aprobación del CITTED.

Propongo redactar una propuesta y se analizaría la próxima semana y que quede en la agenda del Consejo Universitario. Solicitaría ayuda de doña Marlene Víquez y de los compañeros que quieran apoyarme, para la redacción final, ya que hay que hacer una búsqueda y fundamentar bien los considerandos y hacer esa modificación.

Mi sugerencia es dejarlo pendiente en la agenda del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, quedamos de esa manera, doña Ilse redacta la propuesta de acuerdo y se analiza la próxima sesión.

MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar que la próxima semana hay presentación de candidatos, me gustaría saber si el Consejo Universitario va a sesionar mañana y tarde para poder tener presente esta situación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Haría una agenda especial para el jueves en la mañana y se pueda analizar este asunto. Sería una sola sesión y no creo conveniente sesionar en la tarde.

Entonces, hay consenso para que doña Ilse Gutiérrez elabore la propuesta de este asunto y se analice la próxima semana

* * *

SE DECIDE continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las doce horas y cincuenta minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF **